



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZAC.
2010 – 2013**



**Acta No. 72
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Abril del 2013.**

Siendo las once horas del día Martes 30 de Abril del año 2013, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en el en el **Centro de Desarrollo Comunitario de la Col. Obrera, cito en calle Av. Fresnos No. 69 de la Col. Obrera.** Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Toma de Protesta de la **Regidora Suplente Martha Ivet Arellano García.** **Punto Cuatro.-** Lectura del Acta Anterior. **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al informe de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Marzo del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para nombrar un Enlace del Municipio, con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** Para autorizar al Presidente Municipal Lic. Juan García Páez, solicitar al Fideicomiso “Fondo Nacional de Habitaciones Populares” (FONHAPO), Incluya la Propuesta del Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas, en el Programa Vivienda Digna, para el Ejercicio Fiscal 2013, con objeto de otorgar a los beneficiarios un subsidio para la Vivienda. **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de Actualización de Obras 2013 y Propuesta de Distribución del Ramo 33 Fondo III, Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, que presenta el C. Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social. **Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la autorización del contacto de Fideicomiso, revocable de inversión y administración para la operación del nuevo Rastro de Fresnillo, Zacatecas, que celebran como fideicomitentes el Gobierno del Estado de Zacatecas el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas y como fiduciario el Banco del Bajío, Sociedad Anónima de Banca Múltiple. **Punto Diez.- Lectura de Correspondencia.** **Punto Once.- Participación Ciudadana.** **Punto Doce.- Asuntos Generales.** **Punto Trece.- Clausura de la Sesión.** Quienes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo, levantando la mano. Aprobándose por Unanimidad, vamos a dar curso al Orden del Día, pasamos al **Punto Uno.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.** Habiendo Quórum Legal, con 18 asistencias, a excepción de los Regidores, Gloria Gabriela Morales Huerta, Gerardo Antonio García Villa, Laura Angélica Herrera Márquez, tiene licencia. En uso de la voz **el Presidente Municipal, Lic. Juan García Páez.-** Queremos dar la bienvenida a maestros y alumnos de la Facultad de Derecho, es un honor para nosotros tenerlos en esta Sesión, bienvenidos, pasamos al **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. Toda vez que ya se le ha dado lectura al Orden del Día, le pido a la Asamblea, si están de acuerdo con el Orden del Día, para su aprobación, si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Una vez que ha sido aprobado por Unanimidad el presente punto, pasamos al **Punto Tres.-** Toma de Protesta de la **Regidora Suplente Martha Ivet Arellano García.** Pido a la C. Martha Ivet Arellano García, pase por favor al centro, no sé si traiga sus documentos, haga favor de entregarlos a la Secretaria, le pido se ponga en el Centro, para su toma de Protesta a cargo del C. Presidente Municipal. En uso de la voz **el Presidente Municipal.-** Toda vez que se ha hecho entrega de la identificación Oficial, y de la constancia de mayoría y de validez de la elección, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que una vez acreditada su personalidad, y su derecho al Ejercicio de su Mandato como Regidor Suplente, proceder al Acto Solemne de Toma de Protesta. Pregunto a la C. Martha Ivet Arellano García, a quien damos la bienvenida a este Ayuntamiento, si protesta desempeñar Leal y Patrióticamente el

cargo de Regidor que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado y el Municipio. **Si protesto.** Si así no lo hiciere, la Nación y el Estado y el Municipio de Fresnillo se lo demanden. En hora buena y bienvenida. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Sixto Domínguez Cortez.**- Una vez agotado el punto Tres, damos continuidad al Orden del Día, **Punto Cuatro.**- Lectura del Acta Anterior. En virtud de que en sus expedientes se encuentra el Acta ya transcrita por parte del Cuerpo Técnico de la Secretaría, pido a ustedes, y pongo a su consideración, si están de acuerdo que se omita la lectura, si lo están favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por Mayoría con 17 votos,** 1 en contra, 0 abstenciones. Pasamos al **Punto Cinco.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al informe de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Marzo del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. En uso de la voz **el Regidor Armando Juárez González.**- Buenos días, a toda la gente que nos acompaña, buenos días, con su permiso Presidente, Secretario y compañeros Regidores, yo nada más quería debido al poco tiempo que nos dan, cuando nos dan la Orden del Día, yo la recibí ayer a las cinco cuarenta y cinco de la tarde, de perdido que nos dieran veinticuatro horas para poder analizar, leer, veo que aquí una de mis compañeras no la tiene, entonces, que por favor fuera veinticuatro horas antes, de la reunión. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.**- Muy bien, esta Secretaría tomo nota de su comentario, vamos a instruir al equipo técnico para que se haga como dice en la Ley, veinticuatro horas antes. Dando pues continuidad al punto, vamos a dar lectura a lo que mandaron a Secretaría: Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 26 de Abril del 2013, para tratar el asunto relacionado a Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1° al 31 de Marzo del año 2013, que presenta la Directora de finanzas y Tesorería, M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente. Dictamen. **Se aprueba por Unanimidad, el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente del 1° al 31, de marzo del año 2013,** que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. En uso de la voz **el Regidor Heraclio García García.**- Propongo que se omita, ya que tenemos aquí por escrito todo. En uso de la voz **el Regidor Armando Juárez González.**- Con su permiso, yo no estoy de acuerdo, a mí me gustaría que lo dijéramos, debido al corto tiempo que nos dan, no sé si aquí mi compañero Regidor haya tenido el tiempo de leer y estar bien al tanto por lo que yo de mi parte, me gustaría que fuera leído. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- Bien, hay dos propuestas, una que se omita la lectura y otra porque se de lectura las sometemos a su consideración, quienes estén de acuerdo en que se omita la lectura del Informe de Ingresos y Egresos, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. **13 votos** porque se omita, quienes deseen que se le de lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **5 votos a favor** de que se lea el Informe. Bien **se aprueba por Mayoría** de que se omita la lectura del Informe. Se abre la lista de oradores, quienes deseen intervenir, sírvanse expresarlos. En uso de la voz **el Regidor Ismael Salas Luevanos.**- Gracias señor Presidente, son su permiso y con el permiso del resto de los Regidores, del Síndico, el día de ayer observaba con mucho detalle este dictamen que el día de hoy, estamos analizando y quizá el hecho de que soy un Regidor de reciente ingreso, tenga algunas dudas respecto al manejo de ciertos datos que se manejan en este informe, considerando que es únicamente del mes de marzo y quisiera pedir a la Titular, que me pudiera dar una explicación a la forma en que se maneja este recurso, voy a iniciar haciendo un comentario sobre la partida 4000, que es de ayuda, subsidios y transferencias, tengo aquí a la mano, lo que es el Presupuesto de Egresos del 2013, y voy a ser muy específico en un dato, en el presupuesto de egresos, se acordó que dentro de esta partida se apoyaran a ciertas Instituciones que hacen labor Social en la Comunidad, una de ellas es Centros de Integración Juvenil, es la 4234, se aprobó un apoyo de noventa y seis mil pesos al

año, es decir, ocho mil pesos cada mes, y me llama la atención que en este informe que nos entregan del mes de marzo, hubo una erogación de dos millones doscientas cincuenta y un mil trescientos veintidós punto noventa y seis pesos, sin embargo, a Centros de Integración Juvenil, no se nos está considerando una partida que nos corresponde, ni lo fue en el mes de febrero, ni en el mes de enero, en el mes de enero y en el mes de febrero se entregaron puntualmente los recibos y a la fecha no se los han pagado, ocho mil pesos cada mes, entonces, esto a mi me preocupa, porque si veo que se está haciendo la entrega de este apoyo algunas de las Instituciones que aparecen en este rubro y sin embargo, a Instituciones que prestan una actividad Social, sobre todo en la prevención de adicciones, no se les ha cumplido. Centros de Integración Juvenil México, ha tomado la decisión de que si no se cubre enero y febrero, no se seguirán enviando los recibos al Municipio de Fresnillo, por la poca seriedad de que el Municipio esta tomando esta situación y con el antecedente de que años atrás se nos han quedado a deber meses, de este apoyo, entonces, yo si quisiera pedirle a la Titular que me diga la razón, cual es el mecanismo por el cual entregan este apoyo, porque en el mes de marzo, fue una cantidad considerable y no nos tocaron los ocho mil pesos correspondientes a Centros de Integración Juvenil, eso es por un lado, por el otro lado, también quiero pedirle a la Titular, que me pudiera explicar la siguiente información, con respecto a los saldos finales de los Programas Finales, a mi me llama mucho la atención, el observar que hay saldos todavía del 2009, del 2010, del 2011, y no me queda muy claro el porqué no se ha utilizado este recurso, tomando en cuenta que las necesidades de nuestra localidad son muchas y Proyectos que llegan a la Presidencia, por un ejemplo, en Programas como Habitab, son bastantes, y todavía tenemos aquí saldos del 2009, entonces, no me queda muy claro el porqué, la titular, ha dejado estos saldos ahí y no se han utilizado, cual es la intención de irlos dejando ahí y hasta en qué momento se van a utilizar. Son dos de las situaciones que yo si quisiera que me pudiera explicar la Titular y lo último, me sorprende lo que gasta el Municipio en teléfonos celulares, si me pueden proporcionar una lista de quienes son las personas que traen teléfonos celular, pues se los agradecería, para saber porque es un gasto en un mes ciento cincuenta y tres mil pesos, yo creo que no está bien puesto que en este momento necesitamos priorizar los recursos del Municipio, para eficientizar lo que viene siendo el desarrollo de nuestra comunidad. Es cuanto, señor Presidente. En uso de la voz **el Presidente Municipal, Lic. Juan García Páez.**-Bien vamos a solicitarle a la Directora de Finanzas, haga uso de la voz, para despejar estas dudas, solamente, comentar de manera muy breve, en la partida cuatro mil, ayudas subsidios, transferencias, generalmente ingresa a la Bolsa Global, donde están los apoyos que se da a todos los integrantes del Ayuntamiento, como todos ustedes saben cada regidor, tiene una partida presupuestal para gestión, que entran en esta bolsa, precisamente por eso se eleva y ahí entran muchas de las solicitudes de las personas que entran al Ayuntamiento a solicitar apoyos, en ocasiones para gastos funerarios de familias de muy escasos recursos, quienes van a pedir apoyo para una tomografía o cuando tienen enfermedades terminales y bueno es una partida general en donde vienen además todos los demás apoyos de las diversas Instituciones, en donde esta APAC, en donde está el Asilo de Ancianos y bueno sería cuestión, hacer una revisión en los Centros de Integración Juvenil, es una parte importante de la labor que ellos realizan y que bueno en ocasiones cuando no existe la solvencia económica, generalmente a veces se queda retenido algún apoyo, pero creo que eso no obsta para que pueda retomarse y desde luego otorgarse este apoyo para apoyar a esta Institución. En uso de la voz **la Directora de Finanzas y Tesorería.**- Muchas gracias, con el permiso del Honorable Cabildo, muy buenos días a todos y a todas las presentes, bueno primeramente me referiré en el orden que fue abordado por el Regidor Ismael Salas, en el capitulo cuatro mil, de ayudas, subsidios y transferencias, tenemos al mes más de 745 mil pesos, a cada Regidor, se les entrega una cantidad mensual, y entonces, allí tenemos más de 745 mil pesos que son los que se dan para gestión y ese gasto es fijo cada mes, tenemos por otro lado, como lo dijo el Presidente todos y cada uno de los apoyos que se dan a las Instituciones que van y lo solicitan para aparatos funcionales, estudios médicos, como son tomografías, algunos aparatos auditivos, aparatos funcionales, tenemos también, algunos apoyos para el deporte para la cultura y una serie de apoyos que se van dando durante el mes, también de acuerdo a las suficiencia presupuestal en relación a la otra situación, más que nada directamente al Centro de Atención Juvenil, nosotros tenemos dos recibos, en la Dirección de

Finanzas, tenemos el de enero y febrero, que se nos entregaron en el mes de marzo, entonces, nosotros tenemos ahí el pago de el mes de enero y de febrero, marzo y abril, saldrán la primer semana de mayo, así es como los tenemos programados, esto es de acuerdo a la insuficiencia presupuestal y de acuerdo también, de cómo se nos van entregando los recibos, vamos haciendo la Programación, obviamente que cuando no se nos entregan los recibos a tiempo, en primero no los podemos programar y en segundo, atendiendo la suficiencia Presupuestal y esto es en general, yo he tenido instrucciones del señor Presidente Municipal, de darle prioridad a este tipo de apoyos, sin embargo, en ocasiones el recurso no alcanza, pero nosotros en la siguiente oportunidad más inmediata, programamos el apoyo para las Instituciones que se nos hayan quedado un poquito, básicamente en el caso concreto del Centro de Atención Juvenil, la situación fue que Enero y Febrero, nos entregaron los recibos hasta finales del mes de Marzo, sin embargo, ya están programados Enero y Febrero, y Marzo y Abril, se pagaran en el mes de Mayo, una vez, desde luego que contemos también oportunamente con los recibos de Marzo y Abril, otra de las situaciones que paso el año pasado, voy ampliar un poquito el comentario, por lo que señalaba el señor Ismael Salas, en el sentido de que algunos apoyos del tipo, el año pasado se quedaron allí en el camino, que presentaron los recibos, efectivamente así es, solamente que nosotros tuvimos una plática con las personas que acudieron de parte del Centro de Atención Juvenil y nosotros le pedíamos un Informe, un informe, de la aplicación de los recursos, sin embargo, luego ya no llevaron el Informe y ni llevaron ya los últimos recibos del año pasado, entonces, la verdad, porque no decirlo, creo que nosotros hasta donde hemos podido y de acuerdo a las Instrucciones del señor Presidente, hemos cubierto de acuerdo a la disposición Financiera del Municipio, pero también de acuerdo a la actitud y a la disposición en cuando la entrega oportuna de los recibos y de los informes que nosotros le solicitamos, creo que usted también, alguna ocasión estuvo conmigo, estuvimos platicando y usted se dio cuenta también, que le solicitamos, los informes, no se los solicitamos cada mes, se los solicitamos periódicamente de manera muestrada a todas y cada una de las Instituciones, entonces, creo que es parte de la transparencia y es parte de la justificación que todos podamos, quienes manejamos recursos, podamos darle a este mismo rubro del manejo de los importes que se reciben por los diversos conceptos. En el gasto del teléfono celular, bueno ahí en la cifra que ven, este mes se ha acumulado y tuvimos la oportunidad de pagar dos meses, una atrasado que se pasivo y el mes de febrero y el mes de marzo, por eso ve usted una cantidad voluminosa, cuando en un mes el Municipio, al cerrar el mes, no tiene la capacidad de hacer todos los pagos de ese mes, los pasiva y los reprograma para el siguiente mes, por eso los ve ahí de manera voluminosa. En relación a los saldos 2009, 2010, 2011 y 2012, incluso, tenemos una programación por ahí, con los directores, cada año, nosotros enviamos a los directores algunos oficios, dándoles a conocer sus saldos, desde luego ellos los manejan también y los vamos conciliando periódicamente en donde ellos están muy abocados, en el Ejercicio de estos Saldos, nosotros esperamos, que con todo lo que se ha realizado, la gestión que se ha realizado, ante ellos y de parte de ellos pudiéramos nosotros en este año, tener totalmente ejercidos los saldos, hasta dos mil doce, ojala y pudiéramos hacerlo, la meta es que lo pudiéramos hacer antes de que termine la administración, ejecutar eso, en algunos casos, son pequeños saldos y en algunos otros como él dos mil doce no tanto, pero estamos trabajando en eso de manera coordinada con los señores Directores, no sé si quede satisfecha en razón de sus preguntas, las respuestas, gracias. En uso de la voz el **Regidor Ismael Salas Luévanos**.- Gracias, señor Presidente, señor Secretario, quisiera solamente hacer unos comentarios relacionados a las respuestas que ha obtenido por parte de la Titular de Finanzas, yo si quisiera pedirle que para informes subsecuentes, sobre todo en los meses que restan de este Trienio, las observaciones como las que usted me hace de telefonía, que se hagan aquí, que se haga la observación que esta cantidad es por dos meses, para que quede solamente el antecedente, nada más y no haya necesidad de tener este tipo de intervenciones. Con respecto a lo que mencionaba le comento que le fueron entregados los informes que usted siempre solicito, la licenciada América Barajas, es muy organizada y yo en una ocasión acudí con ella a entregar uno de los informes que usted solicitaba, además de eso, contamos con la visita de un Funcionario, a petición suya, que visitará nuestro centro y que viera el funcionamiento que este tiene, le dimos la bienvenida, le mostramos el funcionamiento que tiene el centro y creo que se llevo una grata impresión, creo que la situación de este punto es

muy fácil, creo que me dio usted la respuesta al inicio, de que ya están programados, el viernes pasado, todavía hablamos telefónicamente con la Secretaria que siempre nos atiende, nos decía que todavía no estaban programados, bueno seguíamos insistiendo, pero ya ahorita me dice que ya están programados y que se van a pagar a la mayor brevedad, lo que es Enero y Febrero, yo se lo agradezco, de verdad, porque ese recurso va para el pago de los voluntarios y ahorita el Centro, no tiene voluntarios, entonces, si se lo agradecería, otra cosa que yo le pediría de favor, es que se programe de tal manera que salga perfectamente los pagos, no solamente de Centros, de todo lo que es Instituciones de Beneficio Social de aquí al mes de Septiembre que es el mes en que este Trienio termina, con la intención de no dejarle a la siguiente Administración, este tipo de cuestiones, que lo único que hace es que se retrase aún más el recurso, entonces si se lo pediría de favor, ya para terminar, y aprovechando de la buena disposición de la Titular de Finanzas, estas dos semanas que yo he estado haciendo la suplencia de Regidor, se ha acercado gente que me ha comentado que pues, visitan la oficina de Finanzas, con la intención de ver si ya salió un pago, que son proveedores, es gente que ha sido proveedor por mucho tiempo y la verdad de las cosas no encuentran esas respuesta que en este momento acabo de encontrar en usted, en el sentido de que me resuelve inmediatamente, entonces, yo quisiera preguntarle, de qué manera puedo yo, como servidor público ayudar a estos ciudadanos que traen este rezago en cuanto a pagos, por ser proveedores, no del año pasado, hay algunos que están aquí desde el dos mil nueve, entonces, yo quiero preguntárselo a usted para, no brincarme y querer hacer algo que quizás ya este establecido, dígame de que manera puedo ayudar a esta gente, para que les paguen todos sus adeudos, a todos los proveedores que se han acercado con su servidor, es cuánto. En uso de la voz el **Regidor Armando Juárez González**.- Con su permiso, pues prácticamente también, decirle que no nada más es a los proveedores, a la gente, en este caso, es también conmigo, por ahí tengo ya más de tres meses de un cheque y cada vez que voy: que ya mero, que después, y bueno pues hasta a nosotros nos pasa, también comentarle, a la encargada de Tesorería, sobre los Programas Federales, varios de mis compañeros, durante dos años, hemos mencionado esto, lo de la Alianza para el Campo del dos mil siete y ya tenemos más de dos años y yo creo que nada más nos quedan tres o cuatro meses y todavía hasta ahorita, no se ve de que haya dicho: ya esta, se va aplicar en esto, en esto otro, ya el tiempo es muy corto, entonces, si me gustaría de la manera más atenta que se pudiera hacer lo más pronto posible. En uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal**.- bueno para aclarar las propuestas que han hecho tanto el Regidor Salas y el Regidor Armando Juárez, pido a ustedes conceder, darle nuevamente el uso de la voz, a la Lic. Ana María de la Trinidad. En uso de la voz la **Directora de Finanzas y Tesorería**.- Muchas gracias, nuevamente, bueno señor Ismael Salas, yo creo que siempre van a existir inquietudes por parte de algunos proveedores, de algunos prestadores de servicios, habría que ver los nombres de las personas que me dice usted, del dos mil nueve, habría que ver, yo lo invito y en lo general para cualquier circunstancias para cualquier, cualquier inquietud de algún proveedor, con toda libertad y confianza, usted y cada uno de los y las Regidoras, pueden acudir, ellos ya lo saben, de hecho cada que hay alguna situación del tipo, ellos acuden conmigo con toda confianza, todos y todas en su momento han acudido con su servidora, entonces, la puerta no la abro yo, de hecho la puerta está siempre abierta para comentar eso y todo lo que tenga que ver con los asuntos del Ayuntamiento, con mucho gusto. En relación al Regidor Armando, en primera le diré en el orden que hizo el comentario, le diré que para su servidora ha sido muy difícil la situación Financiera del Municipio y más cuando hay peticiones como la que él, le acaba de hacer al señor Presidente, de un préstamo de ciento sesenta mil pesos, creo que a veces al cierre del mes, no tenemos la suficiencia Presupuestal, como para pagarle su mensualidad a una Institución como lo es Centro de Integración Juvenil, o tal vez a APAC, ha habido meses, hay que decirlo, porque es una realidad, porque todo lo que se proyecta que ingresen en un Presupuesto, es una Proyección numérica, es un Presupuesto, estamos presuponiendo que vamos a obtener ese ingreso y que vamos a gastar, hacer estas erogaciones, sin embargo, esa es una situación numérica que nos tenemos que abocar a ella, tanto para que ingresen los recursos suficientes como para hacer las erogaciones que ustedes han tenido a bien autorizar dentro del presupuesto cada año, sin embargo, les vuelvo a reiterar ha habido meses que hemos dejado atrás alguna obligación de pagar alguna mensualidad, no tan solo a alguna Institución, sino también, a lo mejor algún proveedor

hacerle su pago correspondiente, de tal manera, que nos es imposible por esa razón, pues hacer un préstamo de más de ciento sesenta mil pesos a un Regidor, que nos lo está requiriendo, yo creo que debemos de ser consientes, en su momento se les ha dado una respuesta, si se les ha dado una respuesta, y tengan la seguridad y confianza que cuando no sale un pago, o cuando no se atiende una petición de esa magnitud, es porque realmente no hay las posibilidades, por otro lado, bueno, pues hay un esquema que se hablo y que se autorizo de anticipos de salarios para aquellos casos extremadamente urgentes de suma necesidad, puesto que el dinero público, ustedes lo saben, todos los sabemos no es para estar otorgando prestamos, ni créditos, se ha hecho una excepción en casos muy especiales de suma urgencia, porque también, es un esquema acordado con la Auditoria Superior del estado, bajo dieciocho requisitos en cada caso que nos pusieron en general, entonces, creo que nosotros seguimos trabajando y pues es cuestión nada más, de analizar bien las cosas y hacer conciencia de que no hay el dinero del mundo en las Haciendas Públicas Municipales, estamos padeciendo de hace años para acá la insuficiencia de los recursos, porque, porque en las asignaciones en el rubro de participaciones de todos los Municipios, pues muchas veces en vez de que incrementen disminuyen o se mantienen con la misma cantidad o una insignificante aumento de trescientos cincuenta y cinco mil pesos, como lo fue en el caso Fresnillo, este año, aún y cuando hemos subido la recaudación Municipal, respecto de los años anteriores, eso sería mi comentario, igual volvemos a reiterarles, su servidora está en la oficina o en campo para que abordemos los asuntos que estimen convenientes, los asuntos oficiales desde luego gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bueno solamente un comentario adicional, en el caso de fondos Federales, señor Regidor, ustedes nos hicieron favor de aprobar hace unos días de varios remanentes que quedaban, un Fondo para el apoyo al Sistema del Agua Potable, que fue muy benéfico, pero es muy válida la inquietud porque quedan algunos ahí, el otro día yo hacia una revisión y platicaba con los compañeros de Desarrollo Social y en algunos casos hay contratistas que vienen, firman algunos terminan muy puntualmente la obra como en todos los casos algunos se atorán y en ocasiones, tienen incluso que buscar a las personas y ahí se quedan algunos remanentes en ese sentido de fondos Federales, que estamos tratando desde luego de resolver y que como lo dice la Directora de Finanzas, pues queremos al cierre agotarlos, hubo uno al que se refiere el señor Regidor Armando Juárez, que lo tratamos ya en la Secretaría del Campo, porque fue un recurso que no pertenece a nuestra Administración, entonces, se dio con reglas de operación distintas, en donde no podemos disponer libremente de ese recurso, ya lo tratamos con el señor Secretario, encontramos ahí la disposición y estamos viendo la forma para agotarlo, es un Fondo no recuerdo el monto en este momento, si era por quinientos mil pesos, algo así, entonces, estamos checando eso, para ver si podemos tomar un acuerdo y una vez que tengamos un documento que Jurídicamente nos avale, para disponer de el poder aplicarlo en alguno de los Programas actuales, son quinientos doce mil pesos, al parecer, el Director de Desarrollo Económico, nos quería hacer un comentario, si ustedes lo consideran conveniente, también, por los remanentes que tanto en Desarrollo Social, como en Desarrollo Económico, se han quedado, pero que desde luego, vamos a emplearlos a utilizarlos, como lo hicimos en este caso con el problema del Agua Potable, que realmente si no lo hubiéramos articulado de esa manera no hubiéramos tenido ese recurso. Si desea el Director hacer un comentario, lo escuchamos con mucho gusto. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Económico**.- Gracias Buenas tardes, señores integrantes del Cabildo, precisar, a principio de año, en enero el día treinta por ahí, se hizo una reclasificación de ese remanente que nos venía sobrando por tres millones y medio, y recientemente tomamos dos millones y fracción, también de ese remanente, que venía sobrando de los fondos Federales, por lo que se refiere a Desarrollo Económico, tenemos pendientes el pago de tres obras, una última parte de una calle que quedo por ahí, que no nos ha llevado ninguna fianza el constructor, la villa de adultos de Plateros, también espero que ya se haya pagado, eran un millón cuatrocientos, y por ahí hay en Fondo 3 x 1 hay un templo que también, se atoro ahí el constructor, entonces, quedaría, muy poquito dinero de esa gran bolsa que se veía, es mínimo el impacto, yo creo que en Desarrollo Económico, quedaría alrededor de unos seiscientos mil pesos, para que estos constructores cumplan y ya se les pueda pagar, esa gran bolsa por lo que se refiere Habitab, Espacios Públicos 3 x1, se reclasifico a principios de año, otra reclasificación en la Sesión anterior, en apoyo precisamente de las necesidades

propias del Municipio y creo que se aprovecho el recurso al máximo, quedaría, nada más pendientes del pago dos, tres proveedores que no nos han cumplido porque ya están cumpliendo, para ver si en Septiembre estamos al cien por ciento, sin ningún recurso económico, ya en esas cuentas, muchas gracias. En uso de la voz **el Regidor Ismael Salas Luévanos**.- Nada más para terminar, si quisiera solicitarle a la Titular, con respecto del SUPSEMUN si hubo una aplicación de tres millones cincuenta y nueve mil ciento noventa y uno punto cuarenta, esto solamente del mes de marzo o también hizo la misma aplicación de los meses anteriores y quisiera saber, tomando en cuenta que el Presupuesto de Ingresos, marco diez millones de pesos para este rubro, quisiera saber, con cuanto se dispone todavía. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Si nos permite, aquí está el licenciado Moisés Muñoz, quiero decir que ya en el último, en los últimos días, debido a que también va a ingresar, aparte de SUPSEMUN, el Programa de Prevención del Delito, en donde el gobierno Federal va a destinar cerca de veinte millones de pesos, esta área va a tener que tecnificarse, es un área que la propia Presidencia de Zacatecas, Guadalupe, el Consejo que preside el Secretario General de Gobierno, están revisando, porque es un área que necesita ya de un trabajo técnico profesional y estamos tomando ya algunas medidas en ese sentido, sin embargo, el licenciado Moisés Muñoz, nos estuvo apoyando para llevarlo durante este tiempo y nos pudiera hacer algún comentario respecto de esta erogación del último Ejercicio, si tiene a bien. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Económico**.- Gracias, bueno nosotros tenemos ahí, una Partida de tres millones de pesos, que esos tres millones de pesos correspondían al año pasado, que SUPSEMUN, nos lo deposito este año, este recurso ya se ejerció, se compraron y se pagaron, cinco patrullas, dos vehículos SEDAN, tres camionetas y se pagaron cinco motos, que están ahorita balizando, armando, como patrullas, entonces, en estos días, me imagino que en el siguiente reporte, ya va a parecer en ceros, porque es recurso del año pasado que nos llegó en este año, este año, estamos esperando la Administración por cuatro millones de pesos, que aún, no nos han depositado nos notificaron que va a llegar, pero aún, no se deposita, los diez millones de pesos que usted decía señor Regidor de SUPSEMUN, esos millones de pesos, nos lo va administrando, lo va administrando a través del año en tres partidas, la primera de cuatro millones y dos subsecuentes de tres millones cada una, el Municipio hace una aportación a este Programa de tres millones de pesos, que se maneja para cuestiones de apoyo a la corporación y Programas de Prevención del Delito, entonces ese recurso, aún no empezamos a ejercerlo este año, estamos a punto de iniciar. En uso de la voz **el Regidor Carlos Carrillo Aguirre**.- Gracias compañero Secretario, con permiso del señor Presidente Municipal, mi compañera Síndico, a los integrantes de este Cabildo, pues nada más comentarle por respeto a las personas que el día de hoy nos acompañan en esta importante Reunión de Cabildo, que los regidores que formamos parte, de las comisiones, caso específico de Hacienda, nos reunimos mes con mes para hacer un análisis de fondo, sobre los informes administrativos de Ingresos y Egresos, que presenta la Directora de Finanzas, la maestra en Derecho Ana María Trinidad Alvarado y que desde luego son reuniones que duran hasta tres horas, en donde todos hacemos un intercambio, pues de ideas, inquietudes, propuestas, planteamientos, dudas, y que a final de cuentas pues todo lo que se genera en estos informes, no es más que el reflejo de lo que realizan las Jefaturas y las Direcciones de la Administración y propiamente la Dirección, por ello en algunas ocasiones, nosotros poco hacemos el uso de la voz, en estas situaciones, porque ya esta analizado previamente, pero sin embargo, pues una de las pequeñas dudas o preguntas que a mí me quedo por hacer, es nada más preguntarle compañera directora, que en un tema de fundamental importancia, que es el pago, al servicio médico que requieren todos los trabajadores de esta Administración, es importante, no sé como vayamos en este rubro, si vamos, al corriente o tengamos algún retraso, sería la única pregunta que hago, muchas gracias. En uso de la voz **la Directora de Finanzas y Tesorería**.- Si, muchas gracias, bueno comentarle que nos ha sido posible ir al corriente con los pagos del Seguro Social, hasta ahorita todo mundo ha venido gozando de este servicio médico y mucho ha ayudado en gran parte la aplicación del estímulo fiscal mensual, para poder dar una parte, un cuarenta por ciento, de lo que nosotros logramos con el estímulo Fiscal mensual, un cuarenta por ciento va ahí y el otro sesenta por ciento, obviamente también del gasto corriente, entonces, eso, nos ha permitido programar los pagos de manera puntual cada diecisiete del mes que cursa. En uso de la voz **el Regidor Armando Juárez González**.- Con su permiso, quería

preguntarle sobre 3800, de servicios Oficiales, gastos de ceremonia y orden Social, cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y cinco con noventa y un peso, si me podría más o menos informar, que tipo de actividades fueron. En uso de la voz la **Directora de Finanzas y Tesorería**.- Bueno, ahí tenemos entre otras cosas, algunos pagos de pasivos del Escenario del Grupo “ENJAMBRE”, todo lo que fue el costeo de un evento que se organizo para el día de la Libertad de Expresión, aquí usted, ciertamente ve esta cantidad, porque aquí se incluyen algunos pagos, del año pasado, en donde nosotros los programamos cada que va viendo suficiencia presupuestal, aparte de obligaciones Financieras en Fondo IV que tenemos ahí otra partida que ustedes autorizaron, pero esto es básicamente de Gasto Corriente, y tenemos también algunos gastos de algunas playeras que se hicieron para periodistas, cuando se realiza o se programa un evento, por lo regular al área que organiza el evento, se le da un recurso de gastos a comprobar, en donde antes de dársele presenta todo el planteamiento, toda la Proyección de los rubros en que va a gastar cada peso y centavo y se pone a la consideración del señor Presidente, y una vez que se acreditan y se justifican esos gastos, se da la autorización para que los mismos se realicen, aquí básicamente son pagos del año pasado, la mayor parte y algunos de este mes, gracias. En uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal**.- Una vez analizado y discutido el presente punto, pongo a consideración de la Asamblea, la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda correspondiente al informe de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Marzo del año 2013, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Quienes estén a favor del presente dictamen, favor de manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Mayoría, con 13 votos a favor**, 4 votos en contra, 1 abstención. Dando continuidad con el Orden del Día, pasamos al **Punto Seis**.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, para nombrar un Enlace del Municipio, con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. En uso de la voz **el Presidente Municipal, Lic. Juan García Páez**.- Bien, hay un escrito que envían de la Delegación de Coordinación Estatal del Programa del Desarrollo Urbano, Oportunidades de Zacatecas, que este Programa, generalmente tiene un Enlace a través de la Dirección de Desarrollo Social, no sé si ustedes gustan para que el señor Secretario le de lectura, y si ustedes no tienen inconveniente, propondría que sea el Director de Desarrollo Social, que es el área que ha mantenido el contacto, con esta Instancia Federal, quien pudiera permanecer como Enlace en esa área, pero le pediría al señor Secretario que le de lectura para que conozcamos el contenido y desde luego ustedes tienen la palabra para este nombramiento. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal Lic. Sixto Domínguez Cortez**.- Delegación de Coordinación Estatal del Programa del Desarrollo Humano, Oportunidades de Zacatecas, Área de Vinculación Oficio número: DEO VIN/00247/2013, Zacatecas, Zas., a 11 de Marzo del 2013. C. Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, Presente. Asunto: Solicitud de Nombramiento de Enlace Municipal. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, ocupa un espacio Central en la Estrategia Nacional para combatir la pobreza, a través de la Promoción del Desarrollo de Capacidades de las personas que viven en esta condición. Una de sus principales fortalezas consiste en la estrecha colaboración de los tres Órganos de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal y de los sectores que en él participan. Es importante destacar que el éxito de Oportunidades, se debe esencialmente a las familias mexicanas, así como a los médicos, a los maestros, a los servidores públicos de los Gobierno de los Estados y del Gobierno Federal, que participan cotidianamente en su operación, pero es Producto sobre todo, de la Participación de los Presidentes Municipales y sus Enlaces, quienes brindan su apoyo generoso y permanente para que la población que residen en sus Municipios y Localidades, pueda acceder a los beneficios del Programa en un ambiente de transparencia y seguridad. La mejora Operativa continua del Programa requiere de un esfuerzo de Coordinación de los tres órdenes de Gobierno, por ello, las Reglas de Operación vigentes disponen en el numeral 3.7.3. Coordinación Interinstitucional, lo siguiente: **“las autoridades Municipales, a través de su Cabildo, podrán nombrar un Enlace Municipal con el Programa**. Dicho Enlace coadyuvará en la Coordinación Nacional en la Identificación de las zonas en que se requiera ampliar la cobertura podrá acompañar al personal de la Coordinación Nacional en el levantamiento de la información de Campo, para la selección de posibles beneficiaros, así como en la Logística General del Programa en Municipio. Todo ello rigiéndose por los principios de la imparcialidad partidista, transparencia y honestidad; no podrá fungir como Enlace

Municipal, Directivos ni representantes de Partidos Políticos y Organizaciones Políticas o Religiosas o que tengan parentesco consanguíneo o Político, hasta el cuarto grado, con alguno de dichos directivos o representantes ni podrán ser designados cuando hayan sido sentenciados por Delitos Electorales. Este funcionario debe ser una persona adscrita y con cargo presupuesta a la Presidencia Municipal, de preferencia ser el responsable de la Política de Desarrollo Social en el Municipio y su Participación en la Operación del Programa, consistirá en facilitar y fortalecer la vinculación entre el Programa y las familias beneficiarias, proporcionando espacios, mobiliario y apoyos necesarios para brindar a éstas servicios de calidad. Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al marco normativo que regula la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, le solicito de la manera más atenta designar por escrito a su Enlace Municipal con este Programa, previa ratificación que de dicho nombramiento haga el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de su Municipalidad. Con el objetivo de contar con la información que nos permita coordinarnos adecuadamente con usted y su equipo de trabajo, también, le solicito atentamente, remitir a esta Delegación en el formato anexo, los datos del funcionamiento que se sirva designar, el oficio de nombramiento y el Acta de Cabildo, en la que se haga constar por sus integrantes la ratificación del Enlace. Para apoyar el desempeño del Enlace Municipal, en relación a su participación con el Programa se integran al presente los **“Lineamientos para la Participación de los Enlaces Municipales, den el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”** y los **“Lineamientos para los Subcomités Técnicos Regionales del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”**. Por último, le informo que una vez que contemos con el nombramiento, le haremos llegar la invitación para que el funcionario designado como Enlace Municipal, asista a un taller de capacitación, en el que le daremos a conocer con amplitud el marco normativo que rigen la Operación del Programa Oportunidades y cuya fecha de realización le informaremos con anticipación. Convencido de que este será un importante paso para fortalecer la operación del Programa en su Municipio, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo. Atentamente, Lic. Christian Ricardo Valerio Parga, Encargado de la Delegación Estatal de Oportunidades en Zacatecas. Y bueno, pues una vez leído el oficio, se abre la audiencia. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien a su consideración, compañeros, compañeras, la propuesta para que nuestro Enlace, pudiera representarnos, el señor Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social, si ustedes están de acuerdo, les pido manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad**. Bueno una vez analizado discutido el punto, damos continuidad al Orden del Día, pasamos al **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, Para autorizar al Presidente Municipal Lic. Juan García Páez, solicitar al Fideicomiso “Fondo Nacional de Habitaciones Populares” (FONHAPO), Incluya la Propuesta del Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas, en el Programa Vivienda Digna, para el Ejercicio Fiscal 2013, con objeto de otorgar a los beneficiarios un subsidio para la Vivienda. Sección Correspondencia, Número de Oficio 663, expediente DS/13. H. Ayuntamiento en Pleno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, Presente. Por este conducto reciban un cordial saludo y a la vez les solicito de la manera más atenta, sea considerada para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Propuesta del Convenio entre FONHAPO (FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES) y el Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, dentro de la Próxima Sesión de Cabildo. Anexo Acta de Cabildo a Considerar. Agradezco las atenciones que tengan a bien brindar al presente y hago propicia la ocasión para manifestarles mi distinguida y atenta consideración. Atentamente el Director de Desarrollo Social. C. Juan Pérez Guardado. En uso de la voz **el Presidente Municipal, Lic. Juan García Páez**.- Bueno solamente para comentar con ustedes, una de las situaciones que ha hecho fuerte Financieramente al Municipio, es la búsqueda la gestión de recursos extraordinarios, generalmente, las partidas Presupuestales al Municipio son precarias, no hay Municipio que no tenga problemas con su gasto corriente, muchos, gran parte de ellos que enfrenten situaciones verdaderamente difíciles, complicadas, por eso una de las tareas importantes es, que todos quienes participamos en un Ayuntamiento, nos aboquemos a conseguir recursos, frescos, a tocar puertas a ir para conseguir, o recursos, o programas, que generen beneficio a la gente de nuestro Municipio. En días pasados, el Director de Desarrollo Social, estuvo en la ciudad de México, a donde hemos acudido frecuentemente, si ustedes recuerdan, acabamos de ejercer un Programa de treinta millones de pesos extraordinarios y tenemos ya en vías otro paquete, en donde

hemos llevado propuestas, para pavimentaciones, diversos servicios que ya en gran parte hemos entregado en este caso a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, que va a ser el enlace ante el Gobierno Federal, para la firma de los convenios, pero independientemente de ellas, este de FONHAPO, estuvo acudiendo en representación nuestra, el Director de Desarrollo Social, para traer esta propuesta que también ya fue analizada en el Consejo de Desarrollo Municipal y que los propios Consejeros han aprobado, se trata, y yo le pediría al señor Director, si nos quiere hacer algún comentario, pero en términos muy generales, de ingresar en un Convenio FONHAPO, Municipio de Fresnillo, para que pudiéramos obtener mil cuatrocientos treinta y siete paquetes de vivienda, entre ellos, pisos firmes de veinticinco metros cuadrados, por beneficiario y techos de loza, de veinticinco metros cuadrados, por beneficiario, esto tendría una aportación total aproximadamente de trece millones trescientos veintiocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos, hay desde luego una aportación Municipal que preveríamos, para que del Fondo III, destinemos de estos Programas, que ya nosotros estamos instrumentando año con año, en relación al Mejoramiento de la Vivienda, y que esto nos permitiría multiplicar acciones, creo que si tuviéramos esta posibilidad no tan solo realizaríamos los que venimos ejerciendo cotidianamente, sino podríamos hacer una reproducción muy importante para beneficiar a un gran número de personas, bajo este programa, si ustedes nos lo permiten, yo les pediría que escucháramos al Director para que nos dé a conocer únicamente algunas de las cifras que puedan ilustrar lo que pudiera ser este Convenio. Si ustedes lo autorizan y que nos abocáramos hacer la gestión en la ciudad de México para sacarlo adelante, yo creo que adonde quiera que vamos tanto ustedes, en su calidad de representantes de Regidoras, Regidores, siempre nos encontramos con la solicitud, que afortunadamente hemos tenido buen eco. SEDESOL. Por ejemplo este año pasado, nos ayudo de manera muy importante y creo que este paquete vendría a sumarse a algunos apoyos de carácter extraordinario, que han fortalecido de manera muy importante en este caso la Economía y desde luego en beneficio de las familias de Fresnillo, si nos hace favor el señor Director, le hago llegar la documentación. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Social.**- Gracias señor Presidente, muy buenas tardes, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Honorable Cuerpo de Regidores, si efectivamente, los primeros días de abril, el señor Presidente, me hizo el llamado y a la vez me hacía la invitación para acudir a la ciudad de México, con el Director Ángel Ramón Eslava Tamayo, que es el Director General de FONHAPO, Fondo Nacional de Habitaciones Populares y efectivamente se lograron acuerdos muy importantes, en esa reunión también nos acompañó el Senador David Monreal Ávila y creo que se llegaron a acuerdos importantes porque saben de la gran necesidad que hay aquí en el Municipio de Fresnillo, incluso contemplaron también en lo que viene siendo la cruzada Nacional del Hambre, ellos saben por medio también de los estudios de CONEBAL, de los pisos firmes, que están haciendo falta, de los techos de concreto que están haciendo falta y algunos baños, entonces, ellos comentaban que el Ayuntamiento requería el treinta por ciento y el setenta por ciento la Federación, pero si se requería un Acta de Cabildo, para inmediatamente hacer el Convenio, entonces, ustedes conocen la problemática que hay aquí en Fresnillo, ya vamos al cuarto año de sequía prolongada y nuestra gente, la gente de las comunidades que acude de manera personal con ustedes, de manera permanente, siempre está solicitando algún tipo de beneficio para su vivienda, entonces, pues prácticamente sería eso señor Presidente, ustedes señores Regidores, tienen la última palabra para ayudar al que menos tiene, entonces, si hay alguna otra pregunta, yo estoy aquí atento. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- La aportación Municipal, nuestra sería, veo aquí que es de piso firme del punto uno, un millón trescientos catorce mil seiscientos cincuenta y siete pesos, y luego viene una segunda, la que es de loza, de dos millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y uno, da un total de tres millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos ocho punto treinta y uno. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Social.**- Efectivamente, Presidente, en total, son veinte millones cuatrocientos setenta y dos mil, punto cincuenta y cinco. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- Si la aportación Federal en este caso sería de nueve millones trescientos treinta mil ochenta y seis pesos. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Social.**- Las aportaciones Federales, serían señor Presidente de catorce millones trescientos treinta mil pesos con setenta y nueve centavos. En uso de la voz **el Presidente Municipal.**- Bueno pues ahí está a su consideración esta información, que desde luego, cuando hay recursos extraordinarios, pues yo creo que nunca

debemos poner en duda, el que hagamos un esfuerzo en el Municipio, para que a través del Fondo III, pudiéramos multiplicar este recurso, por eso consideramos importante el día de hoy someterlo a su consideración, para pedir su autorización y continuar con este trámite para el Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, entonces, bueno pues esta a su consideración, si desea hacer algún cometario. En uso de la voz **la Regidora Carmen de León Sánchez**.- Gracias señor Presidente, con el permiso de los compañeros Regidores y de la Síndica, el señor Secretario, nada más para preguntar señor Presidente, se le va a dar la prioridad y la atención a enjarres, pisos firmes y loza, son los tres, rubros que se van atender en esta ocasión. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Si bueno, aquí en esta propuesta que nos hace el señor Director viene, piso firme, techo de loza y luego dice piso firme loza, estos son los que se manejan, no sé si también se incluyen los enjarres. En uso de la voz **la Regidora Carmen de León Sánchez**.- Y con cuantos metros se van a ver beneficiados. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- La información son veinticinco metros cuadrados por beneficiario. En uso de la voz **la Regidora Carmen de León Sánchez**.- Requisitos por cumplir. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Se van a integrar todos los cuestionarios, por supuesto que este tipo de Programas, generalmente, se aplican en zonas marginadas, en donde se tiene que recabar toda la documentación correspondiente y desde luego, bueno, pues apoyar a las familias que más requieran. En uso de la voz **el Director de Desarrollo Social**.- En este caso, tenemos un número de mil pisos firmes, que son de veinticinco metros cuadrados, eso es lo que marca las Reglas de Operación de FONHAPO, que es un mínimo y un máximo de quince mil pesos y ahí es un máximo de quince mil pesos y un mínimo de diez mil pesos, aquí lo estamos contemplando en el caso de piso firme, techo de loza, y también un piso firme de veinticinco metros cuadrados, entonces, ahí nos da prácticamente diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos, en algunos casos es muy diferente a lo que maneja el Fondo III, en el Fondo III, son veinticinco metros cuadrados de piso firme, treinta metros cuadrados de enjarre o techo de lámina, que vienen siendo seis láminas, o dos montenes, en el caso de FONHAPO, por las reglas de operación, no se permite de esa manera, entonces, el beneficiario va a tener una obra más importante, porque son más acciones en una sola vivienda. En uso de la voz **el Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez**.- Con su permiso señor Presidente, saludo con respeto al señor Secretario, a la señora Síndico, a mis compañeros Regidores y agradecer al personal de este Centro Vecinal, Centros que han generado bastante conocimiento y educación, de verdad en esta Administración 2010-2013, varios Centros han generado y como punta de lanza han sido la Dirección de Desarrollo Económico, encabezada por el Director Moisés Muñoz Cadena y también son momento de reconocer y aprovechar la propuesta que se nos plantea, bienvenidos, aquí habla de la gestión de la capacidad de gestión, de líderes que se preocupan por la necesidades de nuestras comunidades, yo es nada más para invitar a todos mis compañeros a que apoyen este tipo de Proyectos, que incluso ojala y el día de mañana podamos bajar también, Proyectos en los que generemos trabajo, mano de obra en las comunidades, un aliciente en ese sentido, pero de verdad felicidades tanto al Senador, como al señor Presidente Municipal y al Director de Desarrollo Social, porque este tipo de Programas, no podemos dejarlos ir, ya que hay comunidades, hay colonias, o hay familias que de verdad seguimos teniendo en siglo veintiuno, sin pisos, sin enjarres y les aseguro que no es por gusto, sino que es por falta de trabajo, por falta de recursos, y esto será un aliciente para muchísimos fresnillenses y bienvenido y gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bueno, en ese tema y gracias al apoyo de ustedes, este año, habrá un Programa muy fuerte, en cuanto a lo que se refiere a Programas Sociales en razón de que ustedes ya apoyaron también fundamentalmente, los Programas de Mejoramiento a Vivienda que a la par, con lo que se maneja en Desarrollo Social, bueno pues esta son acciones adicionales. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Bueno, una vez agotada la lista de oradores y habiendo sido analizado y discutido el presente punto, pongo a consideración para su aprobación, para autorizar al Presidente Municipal, licenciado Juan García Páez, solicitar al Fideicomiso, Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el FONHAPO, incluya la propuesta del Municipio de Fresnillo, en el Estado de Zacatecas, en el Programa Vivienda Digna, para el Ejercicio Fiscal 2013, con objeto de otorgar a los beneficiarios, un subsidio para la vivienda, quienes estén de acuerdo para autorizar al Presidente Municipal, en el rubro que hemos ya leído, favor de manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad**. Siguiendo con el

Orden del Día, vamos al **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, de Actualización de Obras 2013 y Propuesta de Distribución del Ramo 33 Fondo III, Ejercicios Fiscales 2012 y 2013, que presenta el C. Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social. Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, Sección: Correspondencia, Número de Oficio 656, Expediente DDS/13. Asunto: Solicitud de Ratificación de Propuestas. H. Ayuntamiento en Pleno, Fresnillo, Zacatecas, Presente: Por medio de este conducto solicito a usted de la manera más atenta, sea considerada la propuesta para el Ramo 33 Fondo III de: A) Actualizaciones de Obras aprobadas del Ramo 33 Fondo III, Ejercicio Fiscal 2013. B) Propuesta de distribución del Ramo 33 Fondo III, Ejercicio Fiscal 2012. C) Propuestas de Distribución del Ramo 33 Fondo III, Ejercicio Fiscal 2013. Para su análisis, discusión y en su caso aprobación en la siguiente reunión de Cabildo, dicha propuesta ya fue autorizada por el Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), el día 27 de abril del 2013, y es necesaria su ratificación por el H. Cuerpo de Cabildo, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas. Se anexan copia de las Propuestas. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 29 de abril del 2013, El Director de Desarrollo Social, C. Juan Pérez Guardado. Bueno una vez que ya tiene por ahí el expediente completo de todos y cada uno de los documentos que el Director anexa, ahí al expediente para tratar el presente asunto, no sé si el director de Desarrollo Social, pueda dar algún comentario, de manera de aclarar alguna duda de los presentes, bueno pues no habiendo oradores, pongo a su consideración para su aprobación la actualización de Obras 2013 y propuestas de distribución del Ramo 33, Fondo III, Ejercicios Fiscales Fiscales 2012 y 2013, que presenta el C. Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social. Quienes estén a favor, por favor manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Damos continuidad al Orden del Día, **Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, para la autorización del contacto de Fideicomiso, revocable de inversión y administración para la operación del nuevo Rastro de Fresnillo, Zacatecas, que celebran como fideicomitentes, el Gobierno del Estado de Zacatecas, el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas y como fiduciario el Banco del Bajío, Sociedad Anónima de Banca Múltiple. En uso de la voz **el Presidente Municipal.-** Con su permiso, quisiera dar la bienvenida al Médico Veterinario Zootecnista Carlos Gerardo Alonso Borrego, Enlace de la Secretaría del Campo, para los trabajos del Rastro de Fresnillo, así como al MVZ Waldo Ortiz Acuña, que viene en representación también de la Unión Ganadera, bueno darles la bienvenida, muchas gracias por estar aquí y también agradecer la presencia de mis compañeros que estuvieron trabajando, como enlaces en este Proyecto, la Contadora Graciela Ulloa al licenciado Andrés Covarrubias, el día de ayer, estuvimos en una reunión en las Instalaciones de la Secretaría del Campo, para tocar un tema que se ha vuelto añejo, el tema que tiene que ver con el funcionamiento de estas Instalaciones que tienen ya varios años, y que por diversas causas no hemos podido avanzar para concretar un proyecto que no tan solo tuvo una inversión importante del Gobierno Federal, sino la participación del propio municipio de Fresnillo, y de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas. Nosotros pensamos que, independientemente de posicionamientos de posturas de todo lo que pueda ocurrir, tenemos que actuar todos, lo decíamos ayer en la Mesa, de buena fe, con disposición para que este Proyecto tan importante, para la Ganadería y para el Desarrollo de Fresnillo, se concrete, por esa razón, el día de hoy, le pedimos a los compañeros que representan a estas Instancias que pudieran estar aquí, porque creemos que dejarlo pasar en principio, pues sería dejar abandonada una estructura muy importante que a nadie le sirve, que nadie le da utilidad, yo nunca quise ni asumí por supuesto que fuera una decisión personal del Presidente Municipal, yo me debo al Ayuntamiento, me debo a esta Asamblea y por eso el día de hoy queremos pedirles, que podamos transitar, que demos curso a este tema en el que yo no tengo duda que habrá la mejor buena fe de todas las partes, para que avancemos, la integración del Fideicomiso es apenas el primer paso, porque de ahí, se tendrán que derivar todas las decisiones, hacer el análisis de las Empresas interesadas en participar y también, abordar todos los temas que ello conlleva, la participación de los introductores de ganado, la participación de quienes han actuado en la matanza de ganados, sin ser trabajadores del Municipio y de los propios trabajadores, veintisiete trabajadores de la Presidencia Municipal, en torno de los cuales tendremos que tomar decisiones, yo comentaba ayer en la Mesa y le pedía a la representación del Estado y la Ganadera que al tomar esta decisión, no nos dejen solos en esos temas, porque

esos temas los vamos a enfrentar aquí en el Municipio, los matanceros, durante muchos años sin ser trabajadores de la Presidencia Municipal han obtenido de ahí, la fuente de ingresos para el sostenimiento de sus familias, son personas productivas que le sirven a la Sociedad, que han hecho un trabajo por muchos años, y que desde luego no sería lo más conveniente dejarlos, a la deriva, o sin el sustento, sin el empleo que durante mucho tiempo han generado en un acuerdo con los introductores de ganado y desde luego en esa labor que se realiza en el Rastro Municipal, por esa razón me parece que es muy importante dar ese paso y continuar hacia adelante utilizar esa infraestructura y desde luego, continuar y presentar, siempre será nuestra obligación, presentar nuestra postura como Municipio, pero si un Municipio con disposición, un Municipio que va a una negociación y a una Mesa de buena fe y en donde también encontramos respuesta en los planteamientos que hacíamos, no tenemos ningún inconveniente en que la Presidencia del Fideicomiso, la precisa la Unión Ganadera, aquí quien funja como Presidente Municipal, tendrá la representación en la Secretaría y también presentamos la propuesta para que en la Tesorería este presente el Ayuntamiento de Frenillo. Hicimos la propuesta además de que la Mesa Directiva, sea rotativa, de que se pueda rotar cada determinado tiempo, que el día de ayer establecíamos por el período que nos queda en el Ayuntamiento, pudiera ser en los primeros cuatro meses y con posterioridad, los que establezca el propio Fideicomiso que pudiera ser semestralmente, por esta razón, creemos que hay la condición para que demos ese paso y para que juntos podamos trabajar en los días y meses siguientes en concretar este Proyecto tan importantes. Si ustedes me permiten yo quiero saludar y desde luego pedirle al MVZ Carlos Gerardo Alonso Borrego, que nos haga algún comentario, respecto de lo que hemos venido trabajando desarrollando, y que si ustedes tienen con posterioridad alguna reflexión, alguna opinión, creo que es el momento para desahogar. En uso de la voz el **MVZ Carlos Gerardo Alonso Borrego**.- Buenas tardes, señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario, miembros del Cabildo, un afectuoso saludo del Secretario de SECAMPO, efectivamente, en días anteriores tuvimos algunas reuniones para esclarecer bien el Fondo de lo que es el contrato de Fideicomiso, porque había muchas dudas, con justa razón al respecto, había que comentar, había que leer bien ese Contrato de Fideicomiso, que tiene ya años, modificándose, adecuándose y llegamos al punto en que todos estamos en el acuerdo que es un Contrato muy noble y también, a que existían algunas dudas, en el sentido, de que ese Contrato de Fideicomiso, nos ataba a alguna Empresa o el íbamos a ceder el Rastro a gente extraña, que ni siquiera es el Estado, y todo eso fue aclarándose, que es en el fondo este Contrato de Fideicomiso, es la única y exclusiva forma de darle una figura jurídica a ambas partes y esa figura jurídica, que en años anteriores nunca se dio, dejamos ir muchas oportunidades para el Desarrollo del Estado, ahora, con el acercamiento y las pláticas que se ha tenido, hubo modificaciones al Comité Técnico que las propuestas de Frenillo se hicieron y que ambas partes están de acuerdo en firmar dicho contrato, no me resta más a mí decir que gracias a la disponibilidad de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, al Ayuntamiento presidido por el señor licenciado Juna García Páez y en este caso el Secretario de SECAMPO, EL licenciado Enrique Guadalupe Flores Mendoza, que han tenido ese atinencia, esa sensibilidad para echar a funcionar ese rastro que deja muchos beneficios en salud, deja beneficios en cuestiones por ejemplo de las Viviendas aquí que el Rastro que tienen ya está dentro de la Macha Urbana, generando algunos problemas, Entonces, yo creo que es un Proyecto muy noble, es un Proyecto que le da a Zacatecas vanguardia en lo que es la matanza, que va impactar directamente en la Salud de todos los que consuman ese tipo de alimento, y también el desarrollo de la Ganadería el desarrollo de la venta de carne, es un Proyecto que ya lo irán conociendo ustedes y es un Proyecto muy generoso muy bondadoso, no me resta a mí, más que darle las gracias, por esta invitación y quedo a su disposición, para cualquier duda que ustedes tengan, señor Presidente. En uso de la voz el **Presidente Municipal**.- Muchas gracias, por parte de la Ganadera, no sé quien quisiera hacer un comentario, por favor. En uso de la voz el MVZ Waldo Ortiz.- Buenas tardes Honorable Cabildo, licenciado Juanito, es un honor estar aquí con ustedes, acompañándolos, yo ayer les comentaba ahí en la Reunión que tuvimos en la SECAMPO, pues la postura de la Unión Ganadera, no es más que darle para adelante al Proyecto y que juntos vayamos trabajándolo, en la creación del Fideicomiso, a nosotros nos queda claro que es la primera etapa y ya después vendrán las posteriores negociaciones con las posibles empresas, yo le comentaba ayer al médico

Carlos. Nosotros ahí en la Unión Ganadera, tuvimos acercamiento con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, a través de un Diplomado de Desarrollo de Oportunidades de negocio y en varios Foros expusimos la problemática del Rastro, nos hicieron la propuesta ellos que a través de un Consorcio Técnico del Noreste, especialistas en la ciudad de Monterrey, pudieran ayudarnos a las etapas posteriores a la consolidación de este Fideicomiso y yo le comentaba, que para los Ganaderos independientemente de la problemática que sin duda representa lo laboral que eso recae sobre el Municipio, pues a las Ganaderos lo que nos interesa, que sea un buen negocio, que sea sustentable, que sea una empresa socialmente responsable, limpia, sobre todo, porque está dentro de su tierra, de su Municipio y a nosotros nos interesa que tenga esas características para que perdure y que sea un buen negocio para todos. Yo le ofrecía al Médico, la oportunidad de que nosotros tuviéramos el acercamiento y que pudieran venir también aquí con ustedes a pláticas y ya una vez que vayamos avanzando con lo del Fideicomiso, la Unión Ganadera tiene esa postura, de que sea un negocio en donde todos ganemos. Gracias. En uso de la voz el Presidente Municipal.- Muchas gracias, quiero pedir una disculpa omití el nombre de mi compañero Regidor Adolfo Ruvalcaba en la Comisión quien desde el principio, pues ha sido una parte también muy importantes, no tan solo ahora como regidor sino también en su momento como Líder de la Ganadera en el municipio y quien fue uno de los impulsores también de este Proyecto. En uso de la voz el **Regidor Ismael Salas Luévanos**.- Gracias, señor Presidente, quisiera ser muy breve, yo creo que los fresnillenses que estamos aquí, siempre el asistir a una Reunión de Cabildo, buscamos salir con buenas noticias para la ciudadanía y aquí hay una buena noticia, y hay que resultarla, fueron muchos años de espera para que se diera estos acuerdos entre las tres partes y hoy nos queda claro que el Proyecto del fideicomiso, es el primer paso inmediato y posterior a este, vendrán otras situaciones que hay que ir resolviendo, pero lo que había detenido este Proyecto era esta parte, y yo veo la buena disposición de la Unión Ganadera, Estatal y Local, veo también por parte de Gobierno del Estado y algo que desde la vez pasada me llamo la atención, la postura del Ayuntamiento, pensando siempre en la gente de Fresnillo, pensando en gente que en un momento dado pudiéramos pensar que van a ser afectados en su forma de obtener el recurso para vivir y eso, pues indudablemente habla de una buena noticia, ojala que en poco tiempo esta buena noticia sea más grande y que podamos ver cristalizado la apertura de este Centro de Matanza tipo TIF, que como lo dicen es un negocio, que no se nos olvide, este es un negocio y aquí, tenemos la posibilidad de ganar las tres partes, la ciudadanía de Fresnillo, Unión Ganadera y Gobierno del Estado, en hora buena y pues felicitarlos por esa postura ya de firmar próximamente el Fideicomiso. En uso de la voz **el Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez**.- con el permiso de este Ayuntamiento, soy de la opinión, no podemos detener el Desarrollo de Fresnillo y me da gusto que este Ayuntamiento Municipal encabezado por el licenciado Juan García Páez Presidente Municipal, sea quien tome la iniciativa y siga siendo esa gestión ese liderazgo que ha demostrado de llegar acuerdos entre el Gobierno del Estado y ante una Organización como lo es la Unión Ganadera, como se caracteriza a nuestro Estado como Agrícola y Ganadero, ya lo decía Don Juan Pérez, desgraciadamente las lluvias no nos han favorecido, es por lo cual, me da gusto escuchar que el señor Presidente Municipal, haya compartido con todo este Ayuntamiento, el llegar acuerdos con otras Instancias y se logre este Proyecto, porque no quiero que a futuro nos lamentemos que se pudo haber desarrollado esta cadena, diría trasnacional, porque nos está alcanzando la globalización y van a llegar empresas que conocen y expertos y como lo mencionan algunos compañeros, es comercio es industrialización mas sin embargo, también veo el lado humano de este Ayuntamiento encabezado por el señor Presidente Municipal, donde a todos nos intereso, a mi me gusto escuchar al compañero Juan Monreal, aquella vez que dijo, que no se descuide a los compañeros que han entregado su vida en ese Rastro Municipal, cuando iniciaban los orígenes de fresnillo y es cierto yo pienso que todos vamos en ese sentido y que bueno señor Presidente Municipal, que convoquemos al as otras partes que todos participemos en cuidar aquellos trabajadores del Rastro Municipal y principalmente también a los matanceros, que no reciben un sueldo de ninguna índole, mas sin embargo, esto da certeza, da alegría, tener autoridades en este sentido, porque los mismos matanceros los trabajadores del Rastro se sentirán con un aliciente y aparte, yo pienso que Fresnillo, también se sentirá con grandes alicientes con que el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal y una Unión como la

Ganadera, trabajen de manera mancomunada, en un mismo acuerdo, si todos camináramos en ese sentido de familia, de fraternidad de solidaridad, dejáramos intereses personales, fuera, caminaría a grandes pasos Fresnillo y Zacatecas, si hacemos cuentas Fresnillo tiene más de doscientas cincuenta y ocho comunidades, más de cien colonias, más de doscientos mil habitantes, que yo siento que debemos de seguir pregonando porque tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado pongan los ojos en Fresnillo y generemos mejores condiciones de vida, tanto en educación, cultura y deporte, pero en verdad señor Presidente yo veo que es una muy buena postura, felicidades a las tres partes y ojala y sea lo más legal posible que quede en una forma equitativa, en una forma tripartita pero equitativa, que todos los sectores se vean beneficiados y también como lo comentaba el señor Presidente Municipal, se van a tomar en cuenta que ingrese mano de obra o trabajadores del Municipio de Fresnillo, o del Estado de Zacatecas, es una empresa que se pueden generar condiciones a grande escala, muchísimas felicidades. En uso de la voz **el Regidor Carlos Carrillo Aguirre.**- Muchas gracias, Pues para ratificar lo que ya se ha estado mencionando por parte de mis compañeros que me antecedieron en la voz, aplaudir de entrada porque todavía no está concretada, aplaudir pues la voluntad y la disposición que tienen las tres entes interesadas, en esta caso la Asociación Ganadera, el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado y me parece acertado que lo que se va a realizar en breve, sea de manera equilibrada, eso habla de que hay el criterio y la conciencia suficiente pues del tema y desde luego que me satisface pues, como integrante de este Cabildo, que vaya a ser rotativo, porque así todo mundo tendrá que asumir su responsabilidad en el momento que corresponda y desde luego con la finalidad de darles buenos resultados a los fresnillenses y a los demás municipios que también harán seguramente uso del espacio, felicidades y vuelvo a repetir, de entrada felicidades a todos y espero que se concrete de manera general este grande proyecto para los fresnillenses. En uso de la voz **el Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz.**- Buenas tardes, con el permiso del señor Presidente, Síndico, señor Secretario, Regidoras Regidores, todos los presentes, bueno coincido no en todo con quien me ha antecedido, si es muy importante este paso, pero el trabajo está empezando, falta mucho por hacer, si hacemos un poco de historia, en el sexenio anterior, hasta se inauguro la obra, se hizo por allá un sacrificio de ganado pero no es suficiente, esto nada más es un paso más un paso necesario para poder continuar, yo creo que debemos todavía hacer más esfuerzo porque falta mucho por hacer y el tiempo lo tenemos encima, si queremos que se ponga a funcionar este inmueble antes de terminar el trienio, yo creo que debemos trabajar todavía más pensar en los próximos trámites, y gestiones que se requieren, ver algunas opciones, yo considero que la empresa que venga la empresa que aceptara venir a poner a funcionar este inmueble, esa empresa tendrá que venir con fines de lucro, con el propósito de ganar dinero, no creo que vaya a venir hacernos favor de ponerlo a funcionar, entonces, por lo tanto debemos tener varias opciones, inclusive debemos estar preparados para en un momento dado los zacatecanos ponerlo a funcionar, si estas tres Instancias, en realidad lográramos ponernos de acuerdo, bueno pues también sería necesario pensar en la posibilidad de que nosotros mismos lo pongamos a funcionar hay capacidad, hay profesionistas en la Entidad, entonces, en un momento dado solicitar el apoyo de algún experto, de gente experta en la materia, y con nosotros mismos los zacatecanos aprovechar la infraestructura que ya se tiene y en la mayor brevedad posible tener en marcha este rastro. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.**- Bien, una vez analizado y discutido el punto, pongo a su consideración la aprobación, la autorización del contrato de Fideicomiso, revocable de inversión y administración para la operación del nuevo Rastro de Fresnillo, Zacatecas, que celebran como fideicomitentes, el Gobierno del Estado de Zacatecas, el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y la Unión Ganadera Regional de Zacatecas y como fiduciario el Banco del Bajío, Sociedad Anónima de Banca Múltiple. El cual se integra a la presente acta. - - - - - **VOLUMEN QUINIENTOS VEINTE - - - - ACTA VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCO - - - -** En la ciudad de Zacatecas, capital del estado, el veintiséis de octubre de dos mil diez, **YO, TARSICIO FÉLIX SERRANO**, notario **S I E T E**, - - - - - **H A G O C O N S T A R : - - - - - EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NO. 10160-02-58 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, COMO FIDEICOMITENTES, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE SU TITULAR, ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL CAMPO, LIC. ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA, EN LO SUCESIVO “LOS**

FIDEICOMITENTES”, EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN GARCIA PÁEZ, Y POR EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, C.A. MARTHA ELENA PIÑA RAYGOZA ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, LIC. SIXTO DOMÍNGUEZ CORTÉZ, Y LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS, REPRESENTADA POR EL SR. CUAUHTEMOC RAYAS ESCOBEDO, EL SR. FERNANDO GONZÁLEZ TORRES Y EL SR. SAÚL BELTRÁN TORRES, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE Y BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, REPRESENTADO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, LIC. SEBASTIÁN RAMÍREZ DE ARELLANO AGUILAR E ING. JUAN RAFAEL CASTILLO VILLARREAL, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DENOMINADO COMO “EL FIDUCIARIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: **D E C L A R A C I O N E S:** I.- DE LOS FIDEICOMITENTES: I.1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE: **A).**- El Estado de Zacatecas es parte integrante de la Federación, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, es Libre y Soberano, autónomo en su administración, en todo lo que concierne a su régimen interior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. **B).**- Como según se acredita con el nombramiento otorgado por el C. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas, el Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, ostenta el cargo de Secretario de Finanzas, con las facultades expresas para realizar los actos encomendados, de conformidad con lo previsto por los artículos 3, 22 fracción II, y 25 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas en vigor. **C).**- Que es su libre y expresa voluntad celebrar el presente Contrato de Fideicomiso con Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de establecer el mecanismo jurídico y operativo que permita realizar la contratación de la administradora que le indiquen los Fideicomitentes al Fiduciario, para que la persona moral designada administre los recursos generados por la operación del Rastro que se ubica en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, llevar a cabo su acondicionamiento y el mantenimiento del mismo, así como la integración de su patrimonio en efectivo y en especie, así como el otorgar la operación del mismo a un tercero. **I.2.- EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:** **A).**- Que le corresponde el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal desempeño de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que emanen de ellas. **B).**- Que es el Órgano Supremo del Gobierno y de la Administración Municipal y posee personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus facultades y atribuciones se encuentran previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, en la Ley Orgánica del Municipio, así como en su respectivo Código Municipal Reglamentario y sus representantes tienen las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, mismas que no les han sido revocadas, ni restringidas en forma alguna. **C).**- Que tiene como misión la de coordinar, estimular, y dirigir a través del Presidente Municipal, la participación social para alcanzar la satisfacción de las necesidades de los habitantes y prestar de manera eficaz los servicios públicos, así como celebrar actos y contratos necesarios para establecer una buena Administración Pública en general. **D).**- El Presidente Municipal preside el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., y ejecuta los acuerdos del mismo. Lo anterior se fundamenta en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 48 de la Ley Orgánica del Municipio, 22, 23, 26, 27 y 29 del Código Municipal Reglamentario. **E).**- Que de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, dentro de su Programa de Fomento al Desarrollo Económico, tiene como prioridad impulsar las actividades agropecuarias, participantes del mayor impacto en el Producto Interno Bruto de la entidad, promoviendo la modernización sectorial y el encadenamiento productivo, por lo cual acepta participar en este Fideicomiso para garantizar el cabal cumplimiento de estos objetivos, fortaleciendo a los ganaderos de Fresnillo, Zac., y su región. **F).**- Que es su libre y expresa voluntad celebrar el presente Contrato de Fideicomiso con Banco del

Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de establecer el mecanismo jurídico y operativo que permita realizar la contratación de la administradora que le indiquen los Fideicomitentes al Fiduciario, para que la persona moral designada administre los recursos generados por la operación del Rastro que se ubica en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, llevar a cabo su acondicionamiento y el mantenimiento del mismo; la integración de su patrimonio en efectivo y en especie, así como el otorgar la operación del mismo a un tercero. **I.3.- LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS, DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES**

QUE: A).- En términos de los artículos 1º, 3º, 4º fracción XV, 5º, 7º, 9º y 10º de la Ley de Organizaciones Ganaderas, así como 2º, 6º, 12, 25 y 30 de sus Estatutos, es una organización de interés público, con personalidad jurídica propia, legalmente constituida e inscrita ante “LA SAGARPA”, con registro número 45 y filial de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, que aglutina a la totalidad de las Asociaciones Ganaderas Locales conformadas en los 58 Municipios del Estado de Zacatecas. **B).-** En este acto está representado por su Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo Directivo, quienes tienen facultades para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo señalado por el artículo 30 fracción XVI de sus Estatutos, y que sus facultades no le han sido revocadas ni limitadas. **C).-** Que es su libre y expresa voluntad celebrar el presente Contrato de Fideicomiso con Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, con la finalidad de establecer el mecanismo jurídico y operativo que permita realizar la contratación de la administradora que le indiquen los Fideicomitentes al Fiduciario, para que la persona moral designada administre los recursos generados por la operación del Rastro que se ubica en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, llevar a cabo su acondicionamiento y el mantenimiento del mismo, así como la integración de su patrimonio en efectivo y en especie. **II.- DECLARA BANCO DEL BAJÍO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO, POR MEDIO DE SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS: A).-** Que su representada es una

Sociedad Anónima, legalmente constituida, con autorización para realizar funciones de Banca y Crédito y facultada para realizar todo tipo de Operaciones Fiduciarias, debidamente constituida de acuerdo con las leyes del país, lo cual acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 16,612, de fecha 04 de Julio de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Bulmaro Rodolfo Vieyra Anaya, Notario Público número 94, en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato, el cual obra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el Número 691 seiscientos noventa y uno, del tomo 14 catorce, del libro primero de fecha 17 diecisiete de noviembre del año de su otorgamiento. **B).-** Que tienen las facultades necesarias para celebrar el presente Contrato, mismas que no les han sido revocadas, ni restringidas, por lo que comparecen en pleno ejercicio de las facultades delegadas lo cual acreditan con el testimonio de la Escritura Pública Numero 33,580, de fecha 28 de diciembre de 2006 otorgada ante la fe del Licenciado Bulmaro Rodolfo Vieyra Anaya, Notario Público número 94, en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato. **C).-** Que está de acuerdo en desempeñar el cargo de institución fiduciaria que se le confiere en los términos del presente Contrato. **D).-** Que está facultada para realizar operaciones de fideicomiso en términos de las leyes respectivas y cuenta con la capacidad jurídica y los medios suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas en virtud de la celebración del presente fideicomiso. **E).-** Que ha hecho saber inequívocamente a los fideicomitentes el contenido del inciso b) de la Fracción XIX del Artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como lo que se desprende del contenido de la Circular 1/2005 y la modificación 1/2005 Bis emitidas por el Banco de México y las modificaciones a dicha circular cuyos textos íntegros se reproducen en la Cláusula Décima Sexta que más adelante se establece en el presente Contrato. **F).-** Que se reserva el derecho de requerir a **LOS FIDEICOMITENTES** le determinen sobre el origen de las aportaciones, lo anterior en los términos del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. **G).-** Que con anterioridad a la firma del presente fideicomiso, le invitó y sugirió a los **FIDEICOMITENTES** obtener del profesionista, despacho o firma de su elección, la asesoría y apoyo en cuanto al alcance, consecuencia, trámites, implicaciones y en general cuestiones legales y fiscales directa o indirectamente relacionadas con el presente Fideicomiso, así como su apoyo en la negociación y evaluación del riesgo legal y fiscal del texto definitivo a firmarse, por lo que no se hace responsable de las consecuencias legales que puedan derivarse de la ignorancia o

desconocimiento de los mismos. Manifiestan las partes contratantes, que las declaraciones y el clausulado que a continuación se establece, forman parte del Contrato de Fideicomiso como un texto único, que los comparecientes se obligan a cumplir, LOS FIDEICOMITENTES señalan como excepción aquellos en los que EL FIDUCIARIO no haya comparecido u otorgado su consentimiento, por lo cual bajo protesta de decir verdad, manifiestan que es su libre voluntad, fuera de error, dolo, mala fe o vicio del consentimiento, otorgar las siguientes: **C L Á U S U L A S:**

PRIMERA. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO.- De conformidad con lo establecido en las leyes aplicables y de acuerdo a lo convenido y estipulado en el presente Contrato LOS FIDEICOMITENTES, LA UNION GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC., Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, constituyen un FIDEICOMISO designando como FIDUCIARIO a BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por lo que le transmite en este acto en partes iguales, la propiedad de los bienes que se describen en la cláusula Tercera, como aportación inicial, así como los que aporten en el futuro, con la finalidad de que dichos bienes sean destinados al cumplimiento de los fines del Contrato de fideicomiso que en este acto se constituye. **EL FIDUCIARIO** acepta el cargo que se le confiere en el presente instrumento y protesta su fiel y leal desempeño. Para efectos de identificación el presente Contrato de fideicomiso ha quedado identificado ante **EL FIDUCIARIO** con el número 10160-02-58 y el nombre **Fideicomiso Rastro Fresnillo-Zacatecas**, por lo que cualquier comunicado o instrucción que dirijan **LOS FIDEICOMITENTES** a **EL FIDUCIARIO** deberán hacer referencia al número antes mencionado. **SEGUNDA. PARTES.**- Las partes del presente Contrato son las siguientes: **FIDEICOMITENTES:** El Gobierno Del Estado De Zacatecas La Unión Ganadera Regional De Zacatecas, El H. Ayuntamiento De Fresnillo, Zacatecas. **FIDEICOMISARIOS:** EN PRIMER LUGAR: El H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas. EN **SEGUNDO LUGAR:** La Unión Ganadera Regional de Zacatecas. EN **TERCER LUGAR:** El Gobierno del Estado de Zacatecas. **FIDUCIARIO:** Banco del Bajío Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Queda expresamente pactado que no serán parte del presente Fideicomiso quienes reciban un beneficio esporádico derivado de obligaciones contraídas por **LOS FIDEICOMITENTES**, en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, o quienes lo reciban por cualquier título jurídico diverso del presente Fideicomiso. **TERCERA. PATRIMONIO.**- El patrimonio del presente Fideicomiso se integra de la forma siguiente: **1.-** Con una aportación inicial por la cantidad de **\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** que realizan **LOS FIDEICOMITENTES** El Fideicomiso de Riesgo Compartido, que más adelante se detallan, que se hace en la proporción siguiente: **EL FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR:** El H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la cuenta N° 6306617. **EL FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO: EN SEGUNDO LUGAR,** la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la cuenta N° 6306583. **EL FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO EN TERCER LUGAR:** El Gobierno del Estado de Zacatecas, \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la cuenta N° 6306658. El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) **EN CUARTO LUGAR,** \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la cuenta N° _____. Así como las futuras aportaciones que realicen los propios **FIDEICOMITENTES** a las cuentas antes señaladas. Así mismo, **EL FIDUCIARIO**, apertura la cuenta N° 6267629 a nombre del fideicomiso para la recepción y administración de los recursos generados por al operación del Rastro Fresnillo-Zacatecas, misma que se nombrará como cuenta "PAGADORA". **2.-** Por los intereses y rendimientos que genere la inversión y reinversión de las cantidades de dinero fideicomitidas. **3.-** El patrimonio del presente fideicomiso podrá incrementarse cuantas veces sea necesario, con nuevas aportaciones las cuales serán realizadas por **LOS FIDEICOMITENTES**, respecto a las aportaciones de dinero éstas podrán ser únicamente mediante transferencias electrónicas o depósitos de cheques, sin necesidad de convenio, reservándose **EL FIDUCIARIO** el derecho de que **LOS FIDEICOMITENTES** le determinen el origen o identificación del depósito o aportación a la cuenta del presente fideicomiso. **4.-** Todas las cantidades de dinero que **LOS FIDEICOMITENTES** entreguen en cheque, se entenderán recibidas por **EL FIDUCIARIO** "salvo buen cobro", una vez que sean cubiertas por las Instituciones de Crédito a cargo de quien se libren los cheques, de acuerdo con las disposiciones de Banco de México, los usos y prácticas bancarias imperantes. Las partes acuerdan que bajo ninguna circunstancia se recibirán aportaciones de depósitos en efectivo en las cuentas que se aperturen a nombre del presente fideicomiso, para los efectos legales y fiscales a que haya lugar. **5.-** Cualquier otra aportación no prevista en el presente Contrato de fideicomiso, deberá ser previamente convenida y autorizada por el **COMITÉ TÉCNICO** y aceptada por **EL FIDUCIARIO**. En caso

de que **EL FIDUCIARIO** acepte cualquier otra aportación de **LOS FIDEICOMITENTES**, deberá otorgarse mediante el convenio correspondiente de conformidad con las formalidades que establece la ley, al tratarse de bienes inmuebles estos deberán aportarse mediante escritura pública. **6.-** Sólo mediante abono a las cuentas señaladas en la presente cláusula, o bien a las que en forma subsecuente se aperturen a nombre de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso 10160-02-5 existirá aportación al patrimonio del presente Fideicomiso. Las partes manifiestan que la presente cláusula hace las veces de inventario de los bienes que integran el patrimonio fideicomitido, para los efectos legales a que haya lugar, sin perjuicio de los que en un futuro aporten **LOS FIDEICOMITENTES** en los términos establecidos en la presente cláusula, por lo que éstos últimos manifiestan su conformidad con la relación de los bienes fideicomitados.

CUARTA. INVERSIÓN DEL PATRIMONIO.- LOS FIDEICOMITENTES instruyen irrevocablemente a **EL FIDUCIARIO** para que realice la inversión de las cantidades de dinero que integren el patrimonio del presente fideicomiso, en plazos no mayores a 7 días hábiles bancarios, en cualquiera de los instrumentos autorizados por la legislación vigente o por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores operados por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, conforme a los montos y horarios que estén establecidos. En caso que los montos sean inferiores para realizar las inversiones en términos de las disposiciones vigentes **LOS FIDEICOMITENTES** deberán aportar al patrimonio de este fideicomiso, las cantidades de dinero necesarias para la inversión, por lo que libera a **EL FIDUCIARIO** de cualquier responsabilidad por la imposibilidad de invertir el patrimonio del presente fideicomiso, en caso de no contar con los montos mínimos para realizar dicha inversión. En caso de que se requiera o instruya para la realización de los fines del presente fideicomiso la realización de operaciones cambiarias, es decir la compra o venta de divisas, conversión de fondos o monedas de curso legal en otros países, o de otros países a moneda de curso legal en México, las partes autorizan a **EL FIDUCIARIO** a realizar dichas operaciones al tipo de cambio vigente en ventanilla de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, sujeto a las condiciones del mercado existentes en ese momento, por lo que **LOS FIDEICOMITENTES** liberan de toda responsabilidad a **EL FIDUCIARIO** por las pérdidas o menoscabos que las diferencias cambiarias generen en el patrimonio fideicomitido. **EL FIDUCIARIO** celebrará todos los contratos que se requieran para efectuar la inversión de la materia del presente Fideicomiso conforme a lo establecido en esta cláusula, no estando obligado en ningún caso, a entregar físicamente los valores o instrumentos adquiridos como consecuencia de las inversiones realizadas, aún cuando actúe en cumplimiento de instrucciones expresas para la inversión. **EL FIDUCIARIO** con cargo al patrimonio del Fideicomiso pagará el importe de todos los gastos, comisiones o cualesquier otra erogación que se derive de los actos o contratos necesarios para invertir la materia fideicomitada. En caso de ser insuficiente el patrimonio del Fideicomiso para hacer frente a dichas erogaciones, **EL FIDUCIARIO** queda liberado de cualquier responsabilidad al no poder cumplir con la instrucción, quedando **LOS FIDEICOMITENTES** expresamente obligados a aportar las cantidades de dinero suficientes para tal efecto. En caso de que se realice una nueva aportación de dinero, **EL FIDUCIARIO** no será responsable de que la inversión de dicha cantidad de dinero no se haga ese mismo día, si es que la instrucción y provisión de fondos se realiza después de las 12:00 horas, por lo que será responsabilidad exclusiva de **LOS FIDEICOMITENTES** realizar el depósito antes de las 12:00 horas e informarlo por escrito a **EL FIDUCIARIO**. **LOS FIDEICOMITENTES** en este acto liberan expresamente de toda responsabilidad a **EL FIDUCIARIO** por cualquier menoscabo que se derive de la minusvalía o suspensión de la cotización de valores, títulos o documentos adquiridos al amparo del contrato de inversión y en cumplimiento a lo establecido en el presente fideicomiso; que en su caso genere daños y perjuicios o que sea consecuencia de la suspensión de pagos, quiebra o incumplimiento del (los) emisor (es), devaluaciones y demás efectos adversos en la economía nacional e internacional, por el tipo de operación realizada conforme al contrato de inversión, así como por el tipo de valores, títulos o documentos asignados. **QUINTA. OBJETIVO DEL FIDEICOMISO.-** El presente Fideicomiso se constituye con la finalidad de administrar los recursos que aportan los **FIDEICOMITENTES** y los que sean generados por la operación del Rastro ubicado en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, su acondicionamiento, mantenimiento y certificación Tipo Inspección Federal, y el otorgar la operación al H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zac., y en su caso si el comité técnico así lo decide otorgar la administración a un tercero. De darse el caso, los beneficios derivados de la administración del rastro serán depositados en las cuentas del Fideicomiso. **SEXTA. FINES DEL FIDEICOMISO.-** Son fines del presente fideicomiso, los siguientes: Que **EL**

FIDUCIARIO reciba el patrimonio señalado en la cláusula Tercera del presente instrumento, así como las aportaciones que realicen en lo sucesivo **LOS FIDEICOMITENTES**, para que se apliquen a los fines establecidos en el presente contrato. a).- Que **EL FIDUCIARIO** invierta y reinvierta el patrimonio fideicomitido en los términos de la cláusula cuarta de inversión del presente contrato de fideicomiso. b).- Que **EL FIDUCIARIO** previas instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico, cubra con cargo al patrimonio fideicomitido de la cuenta “PAGADORA”, misma que se fondeará de la cuenta de **LOS FIDEICOMITENTES** que señale dicho órgano colegiado, estas cuentas están señaladas en la Cláusula Tercera del presente, la o las cantidades a favor de las personas físicas o morales en la forma, términos y por los conceptos de gastos de mantenimiento y administración que se señalen en dicha instrucción, en el entendido de que siempre será la entrega mediante cheque de caja, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), Transferencia Electrónica de Fondos (TEF) o a través del instrumento de pago que los sustituya de acuerdo a las prácticas bancarias y a la legislación aplicable vigente, sin responsabilidad para **EL FIDUCIARIO** del destino de dichos recursos, ni de la obligación de recabar recibo alguno. La instrucción se deberá otorgar por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera la entrega del dinero y deberá contener los elementos que se establecen en la Cláusula Vigésima Tercera de Avisos, Instrucciones y Notificaciones del presente contrato. **LOS FIDEICOMITENTES** y **FIDEICOMISARIOS** sólo podrán disponer de los recursos patrimonio del presente fideicomiso mediante instrucción que por escrito reciba **EL FIDUCIARIO** del **COMITÉ TÉCNICO** del presente Fideicomiso y en cumplimiento a los fines del mismo. a).- Que **EL FIDUCIARIO** previa instrucción que reciba por escrito del **COMITÉ TÉCNICO**, otorgue los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas Especiales que sean necesarios a favor de las personas físicas que señale el órgano colegiado en dicha instrucción, a efecto de que las personas designadas se hagan cargo de la defensa del patrimonio del presente Fideicomiso según se establece en el presente contrato. **LOS FIDEICOMITENTES** serán los responsables del pago de los honorarios correspondientes y de las consecuencias que se deriven de la actuación de las personas designadas. b).- Que **EL FIDUCIARIO** realice el trámite de dar de alta al presente Fideicomiso ante el Servicio de Administración Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contables que se deriven de la contratación de la Administradora del Rastro del Municipio de Fresnillo, Zac., y de la contratación de la persona física o moral que audite las operaciones que realice dicha Administradora, en forma trimestral o en los períodos que considere **EL FIDUCIARIO**. c).- Que **EL FIDUCIARIO** previas instrucciones que por escrito reciba del **COMITÉ TÉCNICO**, de darse el caso, lleve a cabo la contratación de la persona moral que será la administradora del Rastro ubicado en el Municipio de Fresnillo. Zac., Los honorarios se los cobrará la Administradora de la operación del rastro por lo que para esos efectos otorgará las facturas correspondientes a cada uno de **LOS FIDEICOMITENTES**. d).- Que el **FIDUCIARIO** por instrucciones irrevocables que en este acto le otorgan **LOS FIDEICOMITENTES**, contrate a la persona física o moral que decida y cubra sus honorarios con cargo al patrimonio fideicomitido, para que audite las operaciones que realice la Administradora, en forma trimestral o en periodos que considere conveniente. **SÉPTIMA. DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.-** En los términos del último párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, **LOS FIDEICOMITENTES**, constituyen en este acto un **COMITÉ TÉCNICO** con las facultades que **LOS FIDEICOMITENTES** le otorgan, no reservándose para sí las que se determinan en la presente cláusula, dicho cuerpo colegiado estará integrado por 5 miembros Titulares y sus respectivos suplentes: Integración del **COMITÉ TÉCNICO: PRESIDENTE:** EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS. **SECRETARIO:** EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS. **TESORERO:** PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS. **1ER. VOCAL:** EL SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL SECRETARIO DEL CAMPO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS. **2DO. VOCAL:** UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS. Cada uno de los miembros Titulares del **COMITÉ TÉCNICO**, con la suscripción del anexo anteriormente señalado y que forma parte del presente Contrato aceptan el cargo que se les confiere con todas las obligaciones y facultades que **LOS FIDEICOMITENTES** en este acto les confieren, agregando al Anexo “A”, el registro de firmas respectivo, copia fotostática de su identificación oficial, del nombramiento respectivo y el registro de firmas correspondiente para **EL FIDUCIARIO**. Cada titular nombrará en la primera sesión del Comité Técnico a su suplente. Los cargos de Presidente, Secretario Tesorero y 1er Vocal del **COMITÉ TÉCNICO** serán rotativos entre los titulares de la UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS, el H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, y LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, quienes los ocuparán de forma alternada por plazos consecutivos de cuatro meses, los cambios respectivos los deberán notificar a **EL FIDUCIARIO**, aludiendo lo pactado en el presente instrumento. El **COMITÉ TÉCNICO** tendrá como Secretario Técnico al titular de la Dirección de Desarrollo Económico

del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zac., quien será el responsable del control de Actas y documental y operativo de este órgano colegiado, asistiendo a las sesiones que celebren con voz pero sin voto. En este acto se le designa también como miembro suplente del titular del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, debiendo apegarse en este caso a lo establecido en la cláusula Octava inciso d) de este Contrato, además de cumplir con lo señalado en el número 4 de la cláusula Novena. Asimismo, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas designa como miembro suplente a un representante de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas.

OCTAVA. DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO.- a).- **EL COMITÉ TÉCNICO** que se constituye en el presente Contrato de Fideicomiso será presidido por la persona que ostente el cargo de Presidente de la Unión Ganadera Regional de Zacatecas, el Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas o el titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, según corresponda, de acuerdo a la rotación del puesto según se establece en la cláusula Séptima del presente Contrato, quienes fungirán como presidente y necesariamente tendrán un Secretario y un 1er. Vocal. Se reunirá cuando estime necesario y podrá ser convocado a solicitud del Presidente, o del Secretario Técnico, mediante convocatoria enviada por escrito a través de cualquier medio a cada uno de sus miembros Titulares con 5 días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, dicha convocatoria deberá contener el orden del día y ser enviada a **EL FIDUCIARIO** con 72 horas hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la citada reunión, con la finalidad de que **EL FIDUCIARIO** tenga conocimiento de ésta y de ser posible asista a la misma con voz pero sin voto. De igual forma los miembros del **COMITÉ TÉCNICO**, previo acuerdo de sus miembros, podrán invitar a las sesiones del Comité Técnico a las personas que consideren pertinentes, las cuales podrán asistir con voz pero sin voto. b).- Funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo integran. c).- Cada miembro Titular tendrá derecho a un voto. Los miembros Suplentes del **COMITÉ TÉCNICO** designados por su respectivo Titular, únicamente podrán asistir a sus sesiones con derecho a voto cuando no asista el Titular al que suplen. d).- Dicho órgano colegiado tomará las decisiones por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente, voto de calidad en caso de empate. De cada reunión del **COMITÉ TÉCNICO** se levantará un acta que contendrá los acuerdos que dicho Órgano Colegiado tome, dicha acta deberá ser firmada por todos los miembros que hayan asistido a la reunión y que deberán ser por lo menos la mayoría de sus integrantes ya sea propietarios o suplente y un tanto se le remitirá a **EL FIDUCIARIO**. Asimismo cuando se giren instrucciones a **EL FIDUCIARIO**, éstas serán por escrito, con firmas mancomunadas cuando menos del Presidente y Secretario del **COMITÉ TÉCNICO**, ya sean titulares o suplentes, fundamentadas en la resolución o acta que haya emitido dicho cuerpo colegiado y especificando en base a que cláusula del Contrato de Fideicomiso se tomó dicho acuerdo y se formula tal instrucción, de lo contrario, las citadas instrucciones no serán atendibles por **EL FIDUCIARIO**. e).- No obstante lo anterior, el **COMITÉ TÉCNICO**, sin necesidad de convocatoria, ni de realizar una reunión, podrá tomar acuerdos y resoluciones mismos que tendrán todos los efectos legales y la misma validez que si hubieren sido adoptados en sesión, siempre y cuando dichos acuerdos sean otorgados por la totalidad de los integrantes propietarios del **COMITÉ TÉCNICO** en un mismo escrito sin necesidad de reunirse, suscrito por los miembros facultados y sean enviados por dicho cuerpo colegiado a **EL FIDUCIARIO**, por cualquier medio de entrega, como pueden ser mediante correo postal, mensajería, etcétera. f).- En caso de renuncia, ausencia definitiva o remoción de alguno de sus miembros Propietarios o suplentes, será el propio **COMITÉ TÉCNICO** por mayoría de votos quien informe a **EL FIDUCIARIO** por escrito de la persona que ocupará el cargo señalado, debiendo agregar a dicho comunicado el registro de firma y una copia de identificación oficial, en su caso del nombramiento y del registro de firma del nuevo miembro, ya sea propietario o suplente, en caso de que dicho cambio no le sea notificado a **EL FIDUCIARIO** éste no será responsable de tomar como válidos acuerdos e instrucciones que le hayan sido dirigidas por los miembros del **COMITÉ TÉCNICO** que tenga registrados como tales. g).- En caso de que los **FIDEICOMITENTES** consideren necesario ampliar el número de integrantes del **COMITÉ TÉCNICO**, éste último deberá instruir por escrito al **FIDUCIARIO** sobre los cambios solicitados, a efecto de que se proceda a la elaboración y suscripción del correspondiente Convenio Modificatorio. h).- Un suplente solo puede ser Suplente de un Titular a la vez, y en ningún caso un Titular podrá ser suplente de otro.

NOVENA. DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO.- Instruir al **FIDUCIARIO** de todas y cada una de las acciones que deba realizar acorde a los fines detallados en la Cláusula de fines del presente instrumento. Revisar y en su caso aprobar la información que le presente **EL FIDUCIARIO**.

1.- Instruir al Secretario Técnico del Fideicomiso la función de realizar las convocatorias a las sesiones, levantar las actas de cada sesión, así como elaborar las cartas de instrucción para **EL FIDUCIARIO** y hacérselas llegar a éste. **2.-** Instruir a **EL FIDUCIARIO** para que otorgue poder a la persona o personas físicas que el propio Comité designe, para que se haga cargo de la defensa del patrimonio fideicomitado. **3.-** Instruir a **EL FIDUCIARIO** para que proceda a la

elaboración y suscripción de futuros convenios modificatorios. **4.-** Expedir las Reglas de Operación del presente fideicomiso. **5.-** Aprobar los programas y presupuestos del fideicomiso, así como sus modificaciones en los términos de las leyes aplicables. En todo lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros. **6.-** Aprobar de acuerdo con las normas aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que debe de celebrar el Fideicomiso con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles. **7.-** Aprobar en todo caso las inversiones que se realicen al Fideicomiso y la manera en que deben de hacerse por parte de EL COMITÉ TÉCNICO, así como aprobar las concertaciones de préstamos para financiar al fideicomiso, con créditos internos y externos, en los términos de las leyes aplicables. **8.-** Aprobar la estructura básica de la organización del fideicomiso y las modificaciones que procedan de las mismas. **9.-** En General, ampliar o modificar, conforme a sus necesidades de crecimiento para la prestación de un mejor servicio. Las partes acuerdan expresamente que EL FIDUCIARIO podrá solicitar aclaración de las instrucciones que le dirija el COMITÉ TÉCNICO, o en su caso rechazar la instrucción o acuerdo si éstos no se apegan a lo estipulado en el presente Contrato, son confusos, no viables operativamente, vayan en contra de los fines del presente Contrato o pugnen con cualquier norma legal. Cuando **EL FIDUCIARIO** obre ajustándose a los dictámenes o acuerdos del **COMITÉ TÉCNICO** o conforme a las instrucciones de la persona por éste facultada, estará libre de toda responsabilidad de conformidad con lo estipulado en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito. **DÉCIMA.- PODERES Y FACULTADES DEL FIDUCIARIO.- EL FIDUCIARIO**, en relación al patrimonio fideicomitido, tiene las facultades y deberes que establecen los artículos 381, 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás relativos y aplicables a las leyes de la materia. En virtud de lo anterior **LOS FIDEICOMITENTES** manifiestan expresamente que con la celebración del presente contrato de fideicomiso y la transmisión de bienes que realizan a **EL FIDUCIARIO**, éste último adquiere las más amplias facultades sobre los bienes fideicomitados, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, incluyendo sin limitar las facultades para actos de dominio, administración y pleitos y cobranzas, conforme a lo establecido en el artículo 2554 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, asimismo estará facultado para suscribir títulos de crédito de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y para otorgar y revocar poderes, en todos los casos actuará conforme a las instrucciones expresas que reciba del **COMITÉ**. Los poderes y facultades podrán ser ejercidos por **EL FIDUCIARIO** única y exclusivamente para la realización de los fines del presente Contrato de Fideicomiso, los cuales se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra, **EL FIDUCIARIO** no será responsable por los daños y perjuicios que se causen al patrimonio fideicomitado cuando siga las instrucciones expresas del **COMITÉ TÉCNICO** o cuando ocurra a la defensa del patrimonio fideicomitado en caso de urgencia, a menos que los daños y perjuicios sean ocasionados por dolo, impericia o negligencia de **EL FIDUCIARIO**, de ser así éste responderá civilmente por los daños y perjuicios que se causen al patrimonio fideicomitado por su culpa. **DÉCIMA PRIMERA. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO.- EL FIDEICOMITENTE**, acepta en forma incondicional y expresa que **EL FIDUCIARIO**: **I.-** Desempeña su cargo, en cumplimiento de los fines previstos en el presente Fideicomiso, por lo que no está obligado a realizar acto o hecho alguno que no este previsto en el texto del presente Contrato. **II.-** No tiene responsabilidad alguna sobre malversación de fondos o mala aplicación de los mismos, siempre y cuando actúe en cumplimiento de las instrucciones del **COMITÉ TÉCNICO**, asimismo **EL FIDUCIARIO** no adquiere responsabilidad alguna por las disposiciones al patrimonio fideicomitado que se realicen en cumplimiento de las instrucciones, ni tiene la obligación de verificar la validez de los documentos que se adjunten como soporte a cada carta de instrucción. **III.-** Que en general todos los actos, hechos, gestiones y negocios que realiza, son siempre en su carácter de **FIDUCIARIO** y no actúa por voluntad propia, en consecuencia se entienden realizados para todos los efectos como actos, hechos, gestiones y negocios de y para el cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso, y no se ejecutan como acciones propias de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple. Que todas las obligaciones, responsabilidades y deberes de **EL FIDUCIARIO** que asume en ejecución de las instrucciones recibidas, no se derivan en responsabilidad directa para responder con su propio patrimonio, por lo que en caso de requerimiento judicial, o de sanciones impuestas por todo tipo de autoridades solo responde hasta donde el patrimonio del presente Fideicomiso alcance, siempre y cuando haya actuado de acuerdo a las instrucciones señaladas. En virtud de lo anterior **EL FIDUCIARIO** y **LOS FIDEICOMITENTES** en caso de conflicto judicial, o de cualesquier otra controversia entre **LOS FIDEICOMITENTES**, o entre éstos y los integrantes del **COMITÉ TÉCNICO** se sujetará a lo establecido en la cláusula Décima Cuarta de Resolución de Controversias del presente Contrato. En caso de sanciones impuestas por

cualquier tipo de autoridad, **EL FIDUCIARIO** no realizará acto u operación alguna en relación al presente Fideicomiso hasta en tanto **LOS FIDEICOMITENTES** le provean de recursos suficientes. **DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN.-** El presente Fideicomiso podrá ser modificado únicamente por instrucción del **COMITÉ TÉCNICO**, previa aprobación por escrito de **EL FIDUCIARIO**, con la posterior celebración del convenio por las partes. Queda expresamente pactado por las partes que toda modificación deberá dejar inalterable los derechos o beneficios previamente constituidos por el presente Contrato a favor de terceros. En caso de que **EL FIDUCIARIO** no esté de acuerdo con las modificaciones propuestas, éste podrá solicitar la sustitución fiduciaria. **DÉCIMA TERCERA. DEFENSA DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.-** **EL FIDUCIARIO** no será responsable de hechos, actos u omisiones de las partes, de terceros, de las autoridades, o de conflictos que se puedan suscitar, que impidan o dificulten el cumplimiento del presente Contrato, ni de los actos jurídicos derivados del mismo. Cuando **LOS FIDEICOMITENTES**, reciban alguna notificación, demanda judicial o cualquier reclamación relacionada con el patrimonio fideicomitido o tengan conocimiento de actos o hechos que puedan poner en riesgo o peligro el mismo, lo harán saber inmediatamente y de manera fehaciente a **EL FIDUCIARIO** y al **COMITÉ TÉCNICO** quien instruirá a **EL FIDUCIARIO** las personas a quien deba otorgarles poder, para que se hagan cargo de la defensa del patrimonio fideicomitido. Igualmente, cuando **EL FIDUCIARIO** reciba alguna notificación, demanda judicial o cualquier información relacionada con los bienes o derechos fideicomitados, lo hará del conocimiento del **COMITÉ TÉCNICO**, a efecto de que instruyan a **EL FIDUCIARIO**, el nombre de la o las personas a quienes se les otorgará poder para que lleven la defensa del patrimonio fideicomitido, con el aviso que haga **EL FIDUCIARIO** al domicilio señalado por **LOS FIDEICOMITENTES** para el **COMITÉ TÉCNICO** en el presente contrato, cesará toda responsabilidad para la misma. Se conviene por los comparecientes que la defensa del patrimonio fideicomitido a que se refiere la presente cláusula, en todo caso es responsabilidad única y exclusiva de los **FIDEICOMITENTES**, por lo que en el supuesto de que el **COMITÉ TÉCNICO** no instruya o indique oportunamente a **EL FIDUCIARIO** el nombre de las personas a las que se le otorgue poder que se hagan cargo directamente de dicha defensa, **EL FIDUCIARIO** sin responsabilidad de ningún tipo, actuará en términos del siguiente párrafo y siempre con cargo al patrimonio fideicomitido y a **LOS FIDEICOMITENTES**. Asimismo **LOS FIDEICOMITENTES** con la firma del presente Contrato autorizan expresamente a **EL FIDUCIARIO** para que en caso de no recibir o no contar con los elementos señalados en cualesquiera de los párrafos anteriores, según sea el caso y de subsistir el conflicto, lo considere como causa grave en los términos del artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que podrá comparecer ante Juez de Primera Instancia para renunciar a su cargo solicitando la sustitución fiduciaria, en el entendido que los gastos que se generen serán con cargo al patrimonio fideicomitido, o bien los proveerán **LOS FIDEICOMITENTES**. **DÉCIMA CUARTA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** En caso de presentarse cualquier conflicto o controversia entre **LOS FIDEICOMITENTES** o entre los integrantes del **COMITÉ TÉCNICO**, o entre **EL COMITÉ TÉCNICO** y **LOS FIDEICOMITENTES**, con relación a la interpretación, cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones que cada uno de ellos hubiere asumido en los términos de este Fideicomiso, con el ejercicio del derecho de reversión, o en virtud de cualquier acto o hecho realizado por estos o por terceras personas y que se relacionen o deriven de lo establecido en el presente contrato, manifiestan expresamente su voluntad para sujetarse a lo siguiente: 1.- Cuando **LOS FIDEICOMITENTES** se consideren afectados en virtud de cualesquiera de los supuestos previstos en el párrafo inmediato anterior, deberá notificarlo por escrito a **EL FIDUCIARIO**, en lo sucesivo a dicha notificación se le denominará el Aviso de Inconformidad. 2.- **EL FIDUCIARIO** una vez que haya recibido el Aviso de Inconformidad se deberá abstener de atender cualquier instrucción o de realizar cualquier acto, sin que se le derive responsabilidad alguna hasta en tanto se presente cualquiera de los siguientes eventos: 2.1.- Que la controversia se resuelva mediante acuerdo de las partes, el cual le deberá ser comunicado por escrito a **EL FIDUCIARIO**. Es decir, que en tanto **EL FIDUCIARIO** no reciba dicho comunicado firmado en forma conjunta por **LOS FIDEICOMITENTES**, en el cual se le precise que las controversias entre estos han sido resueltas y se informe la voluntad de las partes si se procede con el cumplimiento de los fines del presente fideicomiso o bien acuerdan su extinción, ambos conforme al presente contrato. 2.2.- Que presenten a **EL FIDUCIARIO** copia certificada por autoridad judicial de la Sentencia Firme que haya causado ejecutoria emitida por la autoridad judicial competente, o Convenio Judicial ratificado ante ésta, misma que le deberá ser comunicada a **EL FIDUCIARIO** y en la cual se precise la forma y términos en que los bienes que integren patrimonio del fideicomiso deban ser transmitidos a favor de **LOS FIDEICOMITENTES**, o bien si **EL FIDUCIARIO**

continúa con el cumplimiento de los fines del presente contrato. 3.- Las partes están de acuerdo y se obligan a resolver sus controversias entre ellas y sin la intervención de **EL FIDUCIARIO**, limitando su responsabilidad a abstenerse de realizar cualquier acto al momento en que reciba el Aviso de Inconformidad y hasta en tanto no reciba cualesquiera de los documentos que se precisan en los puntos del 2.1 ó 2.2, anteriores. 4.- No obstante lo previsto en los numerales 1) 2) y 3) anteriores, **EL FIDUCIARIO** se reserva el derecho y facultad de: (i) someter ante los tribunales competentes la problemática planteada en el Aviso de Inconformidad, a efecto de que se le precise la forma en que deberá proceder y en su caso aplicar el patrimonio fideicomitido; y/o (ii) solicitar se aclare o complemente por escrito, los términos de los documentos citados en los puntos del 2.1 y 2.2, anteriores. 5.- Los gastos y costas que se ocasionen con motivo del procedimiento citado en el numeral 4 anterior, serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitido, y si el mismo careciera de liquidez en ese momento, con cargo al patrimonio fideicomitido y a **LOS FIDEICOMITENTES**, quienes se obligan a cubrirlos por partes iguales. **EL FIDUCIARIO** no será responsable de los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por haberse abstenido de realizar cualquier acto u operación en relación al patrimonio fideicomitido, de conformidad con lo estipulado en esta cláusula. **DÉCIMA QUINTA. LOS FIDEICOMITENTES** se obligan a dejar en paz y a salvo a **EL FIDUCIARIO**, a las empresas subsidiarias o afiliadas de **EL FIDUCIARIO** en lo sucesivo denominadas como las **SUBSIDIARIAS**, así como a sus respectivos accionistas, consejeros, funcionarios, empleados, representantes, delegados fiduciarios o asesores, incluidos en este último caso, sin limitación alguna, abogados, contadores, consultores, banqueros, financieros, asesores, funcionarios y cualquiera de los representantes de dichos asesores, en lo sucesivo denominados todos ellos como los **REPRESENTANTES**, de toda y cualquier responsabilidad, daño, obligación, demanda, sentencia, transacción, requerimiento, pago de impuestos, gastos y/o costas de cualquier naturaleza, incluyendo los honorarios de abogados, que directa o indirectamente se hagan valer contra, como resultado de, impuesta sobre, o incurrida por, con motivo o como consecuencia de, actos realizados por **EL FIDUCIARIO**, sus **SUBSIDIARIAS** o **REPRESENTANTES** para el cumplimiento de lo consignado en este contrato y la defensa de los recursos depositados en el fideicomiso que en este acto se celebra, a menos que una y otros sean consecuencia del dolo, negligencia o mala fe del **FIDUCIARIO**, o por reclamaciones, multas, penas y cualquier otro adeudo de cualquier naturaleza en relación con los bienes patrimonio del presente Fideicomiso, ya sea ante autoridades administrativas, judiciales, tribunales arbitrales o cualquier otra instancia, tanto de carácter Local, Federal o ante autoridades extranjeras. **DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIONES LEGALES.-** En cumplimiento de lo que dispone la Circular 1/2005 y las modificaciones a dicha circular emitidas por Banco de México y a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito, **EL FIDUCIARIO** hace del conocimiento de las partes que tiene prohibido lo siguiente: 1.- Lo que se desprende del contenido del inciso b) de la fracción XIX del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, que a continuación se transcribe: *(En caso de que el Fideicomitente aporte bienes inmuebles rústicos transcribir el inciso g) fracción XIX del artículo 106 de la LIC)* "Artículo 106.- A las Instituciones de Crédito les estará prohibido: XIX ... b)

Responder a los fideicomitentes, mandantes o comitentes, del incumplimiento de los deudores, por los créditos que se otorguen, o de los emisores, por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa, según lo dispuesto en la parte final del artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, o garantizar la percepción de rendimientos por los fondos cuya inversión se les encomiende. Si al término del fideicomiso, mandato o comisión constituidos para el otorgamiento de créditos, éstos no hubieren sido liquidados por los deudores, la institución deberá transferirlos al fideicomitente o fideicomisario, según sea el caso, o al mandante o comitente, absteniéndose de cubrir su importe. En los contratos de fideicomiso, mandato o comisión se insertará en forma notoria lo dispuesto en este inciso y una declaración de la fiduciaria en el sentido de que hizo saber inequívocamente su contenido a las personas de quienes haya recibido bienes o derechos para su afectación fiduciaria;" 2.- Del contenido de la Circular 1/2005 emitida por el Banco de México y las modificaciones a dicha circular, que a la letra señala: "6.1 En la celebración de Fideicomisos, las Instituciones Fiduciarias tendrán prohibido lo siguiente: Cargar al patrimonio fideicomitido precios distintos a los pactados al concertar la operación de que se trate; a).- Garantizar la percepción de rendimientos o precios por los fondos cuya inversión se les encomiende, y realizar operaciones en condiciones y términos contrarios a sus políticas internas y a las sanas prácticas financieras." 6.2.- Las Instituciones Fiduciarias no podrán celebrar operaciones con valores, títulos de crédito o cualquier otro instrumento financiero, que no cumplan con las especificaciones que se hayan pactado en el contrato de fideicomiso correspondiente. 6.3.- Las Instituciones Fiduciarias no podrán llevar a cabo tipos de

Fideicomiso que no estén autorizadas a celebrar de conformidad con las leyes y disposiciones que las regulan.”**DÉCIMA SÉPTIMA. DURACIÓN.**- La duración del presente Fideicomiso será la necesaria para el cumplimiento de sus fines, sin exceder la autorizada por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y podrá extinguirse por las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito que sean compatibles con su naturaleza.**DÉCIMA OCTAVA. DE LOS GASTOS.**- Todos los gastos, incluyendo los que se generen por los servicios de fedatarios públicos, que se causen con motivo del presente Fideicomiso o en relación al patrimonio fideicomitado, desde la constitución hasta la extinción del presente Contrato, correrán a cargo del patrimonio fideicomitado, liberándose expresamente a **EL FIDUCIARIO** de cualquier responsabilidad al respecto. **DÉCIMA NOVENA.- DE LAS COMISIONES.**- Por la constitución y vigencia del Fideicomiso, **LOS FIDEICOMITENTES** se obligan a cubrir a **EL FIDUCIARIO** las siguientes cantidades: a).- Por aceptación del cargo la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, por una sola vez, pagaderos al momento de la firma del presente Contrato. b).- La cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, por mensualidades pagaderas mensual adelantado por concepto de administración de este Fideicomiso durante su vigencia, con cargo al patrimonio fideicomitado. c).- Por cualquier modificación al Contrato constitutivo de este Fideicomiso la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, pagadero al momento de la firma del convenio modificatorio. d).- Por otorgamiento de poderes la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por cada una. f.-)Por la extinción del presente Fideicomiso, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, pagaderos antes de la firma de la misma. g).- Por la revisión y comparecencia de cualquier otro Contrato o acto jurídico previamente aprobado por **EL FIDUCIARIO**, la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, pagaderos antes de la celebración de los mismos. h).- Por cualquier otro gasto de los señalados en la cláusula Décima Octava y que se derive del cumplimiento del presente Contrato de Fideicomiso, se cobrarán los montos que resulten aplicables, previa comprobación de los mismos. Las partes manifiestan que los conceptos por otros servicios bancarios en caso de que se generen, tales como cheques de caja, traspasos, pagos a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) y Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), etcétera, no forman parte de las comisiones fiduciarias, por lo que **LOS FIDEICOMITENTES** autorizan a **EL FIDUCIARIO** para que dichos conceptos se cubran con cargo al patrimonio fideicomitado, de conformidad con los usos y prácticas bancarios vigentes en el momento en que se generen, en virtud de que éstos servicios bancarios los otorga Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Institución de Crédito. Queda expresamente establecido que las comisiones fiduciarias señaladas en los incisos anteriores se ajustarán en forma anual, cada mes de enero, al incremento que refleje el índice nacional de precios al consumidor o parámetro similar si este desaparece, previo requerimiento de **EL FIDUCIARIO**, siendo garantía de pago de las comisiones el patrimonio del fideicomiso. Todas las comisiones de **EL FIDUCIARIO** están sujetas al pago del impuesto al valor agregado. Estas comisiones serán cubiertas con cargo al patrimonio del Fideicomiso invariablemente de la cuenta en que existan recursos. En caso de que en algún momento no existieran recursos suficientes dentro del patrimonio del presente Fideicomiso, aún sin haberse extinguido el Fideicomiso previamente, o bien si éste no tiene patrimonio líquido, los fideicomitentes se obligan a depositar las cantidades antes mencionadas para cubrir las comisiones pendientes a favor del FIDUCIARIO, en caso contrario LOS FIDEICOMITENTES autoriza expresa e irrevocablemente a EL FIDUCIARIO para cargar las comisiones señaladas en los incisos anteriores a cualesquiera de las cuentas que aperturen actualmente o en el futuro en Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el importe de cualquier comisión fiduciaria o pago por servicios bancarios. **VIGÉSIMA. OBLIGACIONES FISCALES.**- Las partes manifiestan que en el presente Fideicomiso para el cumplimiento de sus fines no realizara actividades empresariales, por lo cual no entra en el supuesto establecido en el Art. 13 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y demás ordenamientos legales, sin embargo se tiene contemplado realizar actividades de retención de I.V.A. en virtud de que entran en el supuesto jurídico por la actividad a realizar en los fines del presente contrato, por lo que acuerdan que todos los impuestos, derechos y contribuciones que se causen con motivo de las actividades y operaciones efectuadas en cumplimiento de los fines establecidos en el presente contrato de Fideicomiso serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitado y hasta donde este alcance, obligándose para tales efectos **LOS FIDEICOMITENTES** a proveer de todos los recursos necesarios a **EL FIDUCIARIO**. Las partes acuerdan que las copias de los comprobantes fiscales que en su caso emitan los beneficiarios por las cantidades que con cargo al patrimonio fideicomitado cubra **EL FIDUCIARIO** por instrucciones del **COMITÉ TÉCNICO**, deberán

emitirse a nombre de Fideicomiso Rastro Fresnillo-Zacatecas, con el Registro Federal de Contribuyentes que el Servicio de Administración Tributaria haya autorizado. El presente Fideicomiso por las actividades realizadas por el curso normal de su operación no tendrá habilitada la opción de recibir depósitos en efectivo en cualquiera de las cuentas abiertas a su nombre en las instituciones del sistema financiero, por lo cual no esta contemplado como sujeto contribuyente para efectos de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; si por el curso normal de las actividades en cumplimiento de este contrato se llegare a adquirir la calidad de contribuyente para los efectos que determine dicha ley, se estará sujeto al cabal cumplimiento de todos los ordenamientos enunciados en la misma. **LOS FIDEICOMITENTES** instruyen **EL FIDUCIARIO** para que en caso de recibir requerimiento, notificación, etcétera, lo haga del conocimiento del **COMITÉ TÉCNICO**, en los términos que se establecen en la Cláusula Décima Tercera de Defensa del Patrimonio del presente contrato, en el entendido de que si **EL FIDUCIARIO** no recibe dicha instrucción actuará en los términos de la citada cláusula por lo que responderá únicamente hasta donde el patrimonio fideicomitado alcance, lo anterior sin perjuicio de la obligación que tienen **LOS FIDEICOMITENTES** de cumplir con las obligaciones fiscales que en su caso se llegasen a generar en cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso. En caso de que Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple sufriera daño pecuniario alguno por el cobro de impuestos, derechos y contribuciones por parte de las autoridades fiscales derivados de la operación de el presente Fideicomiso o determinado por la autoridad, **LOS FIDEICOMITENTES**, se obligan a sacarlo en paz y a indemnizarlo, en los términos de la cláusula de Indemnización del presente contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA. RENDICIÓN DE CUENTAS.- EL FIDUCIARIO** elaborará y remitirá mensualmente al **COMITÉ TÉCNICO**, al domicilio señalado en el presente contrato de Fideicomiso, los estados de cuenta que manifiesten los movimientos de dinero realizados en las cuentas del presente Fideicomiso durante el período correspondiente. Convienen las partes que el **COMITÉ TÉCNICO** gozará de un término de 15 quince días naturales contados a partir de la fecha de los citados estados de cuenta, para solicitar en su caso, aclaraciones a los mismos, transcurrido este plazo dichos estados de cuenta se tendrán por tácitamente aprobados. **EL FIDUCIARIO** no será responsable en caso de que el **COMITÉ TÉCNICO** no reciba los estados de cuenta respectivos, siendo a cargo de éste el solicitar a **EL FIDUCIARIO** una copia de los estados de cuenta correspondientes para lo que **EL COMITÉ TÉCNICO**, tendrá los siguientes 15 quince días naturales a la fecha del vencimiento del período de que se trate, para solicitarlos sin costo alguno, en caso de exceder de dicho plazo se le cobrará la tarifa que para estos efectos tenga vigentes **EL FIDUCIARIO** en el momento de la solicitud. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIOS.-** Para el ejercicio de todos los derechos y para el cumplimiento de los fines del presente, se señalan los siguientes domicilios: **LOS FIDEICOMITENTES:** UNIÓN GANADERA REGIONAL DE ZACATECAS. Av. Torreón No. 633. Col. Centro. C.P. 98000 Zacatecas, Zac. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC. C. Juan de Tolosa No. 100. Col. Centro C.P. 99000 Fresnillo, Zac. SECRETARÍA DE FINANZAS Boulevard Héroes de Chapultepec No. 1902 Ciudad Gobierno C.P. 98160 Zacatecas, Zac. **FIDUCIARIO:** BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Boulevard Manuel J. Clouthier No. 508, Col. Jardines del Campestre C.P. 37128, León, Gto. **LOS FIDEICOMITENTES** SEÑALAN COMO DOMICILIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES, AVISOS: C. Juan de Tolosa No. 100 Col. Centro C.P. 99000 Fresnillo, Zac. Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito, en la inteligencia de que en caso de no ser comunicado dicho cambio cualquier tipo de notificación que esté dirigida al último domicilio registrado, surtirá todos los efectos legales, **EL FIDUCIARIO** tendrá la obligación de registrar y actualizar los nuevos domicilios en caso de haber sido notificado. **VIGÉSIMA TERCERA. AVISOS, INSTRUCCIONES Y NOTIFICACIONES.-** Las partes pactan expresamente que cualquier aviso, requerimiento, instrucción, notificación o comunicado que sea necesario efectuar en cumplimiento a lo establecido en el presente Fideicomiso, se hará constar por escrito en idioma español, con firmas autógrafas y será enviado por cualquier servicio de mensajería para entrega dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes por lo menos, a los domicilios mencionados en la cláusula de domicilios del presente contrato. En virtud de que el **LOS FIDEICOMITENTES** han constituido un **COMITÉ TÉCNICO** al cual le ha delegado las facultades que se señalan en el texto del presente instrumento, **EL FIDUCIARIO** cumplirá con las obligaciones a su cargo mediante instrucción por escrito de la persona o personas que según sus archivos tengan acreditada la integración de dicho órgano colegiado, a menos que en los términos del presente contrato se hayan otorgado a **EL FIDUCIARIO** aviso previo por escrito con acuse de recibo, comunicándole la sustitución del o los integrantes, según aplique, adjuntando copia de la identificación oficial con fotografía, copia del nombramiento respectivo y registro de firma. Asimismo las partes acuerdan que las instrucciones dirigidas a **EL FIDUCIARIO** para el cumplimiento de fines, para que sean atendidas por éste, además de

ser suscritas por personas facultadas en los términos de lo establecido en el párrafo anterior, deberán contener por lo menos los siguientes elementos: Estar dirigidas a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso Rastro Fresnillo-Zacatecas; especificar en forma clara, precisa y fundada en los términos del presente contrato de Fideicomiso la operación que **EL COMITÉ TÉCNICO** instruya a realizar a **EL FIDUCIARIO**, para el caso de transferencias electrónicas, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, Transferencia Electrónica de Fondos, etcétera, deberán señalar a **EL FIDUCIARIO** en la instrucción el nombre de la Institución en la que esta aperturada la cuenta, nombre del titular, número, clabe, plaza, sucursal, monto o cantidad a transferir. **VIGÉSIMA CUARTA. DE LA RENUNCIA O SUSTITUCION FIDUCIARIA.-** **EL FIDUCIARIO** podrá renunciar al cargo conferido en el presente Contrato por causas graves a juicio de un Juez de Primera Instancia del lugar de su domicilio y en base a lo establecido en el presente Fideicomiso, conforme lo establece el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **EL COMITÉ TÉCNICO** podrá en cualquier tiempo acordar la sustitución de **EL FIDUCIARIO** mediante un aviso por escrito a éste con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo dicha sustitución, a efecto de que prepare lo conducente para la formalización de la misma. **EL FIDUCIARIO** procederá a la sustitución fiduciaria previo el pago de los gastos u honorarios que de conformidad a este Contrato tenga derecho a percibir. Al cesar en su cargo **EL FIDUCIARIO** por remoción o renuncia, elaborará un informe general del patrimonio fideicomitado que comprenderá desde el último informe que hubiese rendido hasta la fecha en que se haga efectiva la remoción o renuncia. **LOS FIDEICOMITENTES** dispondrán de un plazo de 15 días hábiles bancarios para examinarlo, y formular las aclaraciones que consideren pertinentes. Concluido el plazo se entenderá tácitamente aprobado si **EL COMITÉ TÉCNICO** no ha formulado observaciones. Al designarse un sucesor en las funciones fiduciarias, el nuevo **FIDUCIARIO** quedará investido de todas las facultades, derechos, poderes y obligaciones del fiduciario anterior, tomando posesión de los bienes que integren el patrimonio fideicomitado. **VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Zacatecas, Zac., renunciando al efecto a cualquier otra jurisdicción que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles de acuerdo a la Ley. **VIGÉSIMA SEXTA. CONSENTIMIENTO.-** Leído por las partes es aceptado en su integridad el contenido de este Contrato, declarando que no existe error, dolo, violencia, mala fe o algún vicio de la voluntad, por lo que se hace y firma por triplicado, en cada una de sus páginas, quedando un tanto en poder de **EL FIDEICOMITENTE** y otros dos en poder de **EL FIDUCIARIO**, en la Ciudad de Zacatecas, Zac., a los 25 días del mes de octubre del año 2010. - - - - - Quienes estén de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Damos continuidad con el Orden del Día, pasamos al **Punto Diez.- Lectura de Correspondencia.** Tenemos un oficio dirigido al Presidente Municipal, por parte del **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, el cual es de la siguiente manera: Oficio-IEEZ-01/1128/13, Guadalupe Soc., 22 de abril de 2013, Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, Presente. El día siete de enero del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, celebró Sesión Especial para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario del año dos mil trece, con la finalidad de renovar el Poder Legislativo y a los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos de la Entidad; en ese sentido, me permito señalar lo siguiente: **Primero.** Los artículos 134, párrafo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 párrafo 2, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 26 del Reglamento que regula la propaganda Política o Electoral y Gubernamental, señalan que los Servidores Públicos Federación, Los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad y deben abstenerse de participar para influir en la equidad de la competencia entre los Partidos Políticos. **Segundo.** Los Artículos 134, párrafo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 22 del Reglamento que regula propaganda Política o Electoral y gubernamental, establecen que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación Social, que difundan como teles, los poderes públicos, los órganos Autónomos, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de Gobierno, Federal, Estatal o Municipal, deberá tener carácter Institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; en ningún caso esta propaganda, incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier Servidor Público. **Tercero.-** los Artículos 41, base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42,

párrafo 3, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 59 numeral 5, 143 numerales 2 y 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, 24 y 25 del Reglamento que regula la propaganda Política o Electoral y Gubernamental, señalan que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales (5 de mayo), y hasta la conclusión de la respectiva Jornada Comicial (7 de julio), deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los Poderes Federales y Estatales, como de los municipio, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público, y que los informes anuales de labores o gestión de los servidores públicos no podrán realizarse durante el Proceso Electoral, las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las Autoridades Electorales, las relativas servicios educativos y de salud, las de información turística o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. En ese sentido, la propaganda que se transmita con motivo de las excepciones referidas, deberá cumplir con los principios de equidad e imparcialidad, tener carácter Institución y abstenerse de incluir frases, imágenes, voces , o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral, o bien elementos de propaganda personalizada de Servidor Público alguno; es decir, no podrá difundir logros de Gobierno, Obra Publica, e incluso emitir información sobre programas y acciones que promuevan innovaciones en bien de la ciudadanía, por lo que su contenido se limitará a identificar el nombre de la Institución de que se trate. **Cuarto.** Mediante Acuerdo CG94/2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, emitió normas reglamentarias sobre la Propaganda gubernamental a que se refiere el Artículo 41, base III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los procesos electorales locales a celebrarse en las entidades del Territorio Nacional, en el que señala que deberá suspenderse la difusión en los Medios de Comunicación Social de toda propaganda gubernamental durante el periodo de Campañas Electorales, hasta el día en que se celebre la Jornada Comicial de los procesos electorales locales, en las emisoras de radio y televisión que estén previstas en los Catálogos para las siguientes Entidades Federativas; Aguascalientes Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Zacatecas y Sonora, (Ciudad Obregón). Además los portales de los entes públicos en Internet, Deberán abstenerse de difundir logros de Gobierno, así como referencias visuales o auditivas a las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política, electoral o personalizada. Lo anterior no implica, bajo ningún supuesto, que los entes públicos dejen de cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la Información. Por tanto, la difusión en medios de Comunicación Social, prensa, radio televisión e internet de toda propaganda Gubernamental, tanto de las autoridades Federales Estatales y Municipales, órganos de Gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público, deberá suspenderse en los términos y con las excepciones señaladas en la normatividad electoral, citada, durante el Plazo que comprende del día cinco (5) de mayo, hasta el (7) siete de julio de dos mil trece (2013). Los Servidores Públicos, tiene en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la contienda electoral. Cualquier conducta contraria a lo establecido en la normatividad, atinente será sancionada conforme al Régimen Administrativo Sancionador Electoral, la normatividad penal en relación a delitos en manera electoral y el Código federal de Instituciones y procedimientos Electorales en su caso. Le ruego girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se tomen las medidas pertinentes para que las disposiciones constitucionales y Legales se cumplan. Remito adjunto, un ejemplar del Reglamento que regula la Propaganda Política o Electoral y Gubernamental, así como una presentación denominada “Servidores Públicos. Propaganda Gubernamental, Principio de Imparcialidad”, para que sea difundido ampliamente entre las servidoras y servidores públicos de esa dependencia, Sin otro particular, le reitero mi especial consideración. Atentamente. Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien toda vez que hemos escuchado esta disposición del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas, le solicito muy atentamente, tanto a mi compañera Sindico Municipal como al señor Secretario, que a la brevedad realicen una reunión con los Directores y Jefes de Departamento, Coordinadores y el personal de la Presidencia Municipal, con la finalidad de dar a conocer estas disposiciones y desde luego se emita también el escrito correspondiente a cada una de las áreas, a fin de que ningún recurso humano,

material, mueble e inmueble sea utilizado en las Campañas Electorales, la fecha de la reunión, ojala y puedan definirla a la brevedad para que podamos cumplir y hacer llegar y circular este escrito del Instituto Estatal Electoral y desde luego, los servidores públicos dedicarnos a nuestra tarea a nuestra labor y los partidos políticos a sus actividades propias. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Bueno, pues una vez agotado el punto diez relativo a la Lectura de Correspondencia, pasamos al **Punto Once.- Participación Ciudadana**. En uso de la voz C. **Raquel Blanco Anguiano**, Presidenta del Catecismo de la Iglesia de la Santa Cruz.- Buenas tardes a todos, yo vengo en representación de la Iglesia del Templo de la Santa Cruz, y vengo a pedirles un apoyo, mucho muy grande, nosotros estando en contacto con los niños, nos hemos dado cuenta de la problemática que tenemos, en esta colonia, es una colonia como ustedes los saben, de alto riesgo, una colonia donde tenemos muchos jóvenes, perdidos en los vicios, tristemente y he visto que si nosotros no nos ponemos a trabajar por ellos, creo que al rumbo, de nuestros niños no será un futuro mejor que el que tenemos ahora, sino probablemente sea uno peor, yo y las compañeras catequistas y la gente de la colonia, nos hemos puesto a platicar y nos hemos dado cuenta de que podemos hacer mucho por ellos, nosotros aquí atrás de la Iglesia, tenemos un espacio, donde hemos querido, platicando con los jóvenes y con los niños, hemos querido hacer un Proyecto, donde puedan tener, un área verde una cancha de usos múltiples, para que dediquen su tiempo y su esfuerzo, en algo sano, acá atrás tenemos una cancha de fut bol, una cancha de básquet bol tristemente están muy abandonadas, se hicieron se logro algo algún propósito, pero luego se olvidaron de ellas, si hay juegos los domingos, pero son prácticamente pocos y nosotros quisiéramos pedirles el apoyo a todos ustedes en que tomaran muy encuentra, en que tenemos muchísimos niños, por ejemplo nosotros contamos con la cantidad de 160 niños en el catecismo, es una colonia muy pequeña pero tenemos también de las colonias aledañas, y quiero que tomen encuentra que nuestros niños no son el futuro, son el presente, porque ellos están viviendo un presente demasiado fuerte son muy frágiles y no están aprendiendo nada bueno, yo les pido muy atentamente a todos ustedes, que si los pueden apoyar nos tomen en cuenta, quisiéramos que aquí atrás se hiciera una cancha de usos múltiples, se hiciera área verde para que los niños tuvieran en donde esparcirse, y en donde aprender cosas buenas, esperemos que todos ustedes lo tomen a bien servir y que vean el futuro de nuestros niños que ahora es el presente, que tristemente el presente pues no se ve nada bueno, mucho menos el futuro, porque lo único que ellos pueden aprender para el futuro, es lo que están viendo ahora, entonces le pido encarecidamente que tomen en cuenta que nos apoyen que este proyecto salga adelante, y pues que si se pudiera que a lo mejor nos acompañaran a ver este lugar para que vieran que sería muy bueno hacer una cancha ahí, a lo mejor pequeña, a lo mejor un poco mas espaciosa, pero que sí, que nos sirviera a todos, tanto adultos como a pequeños pero más que nada yo pienso en los pequeños y en los jóvenes que son, no el futuro, sino el presente de nuestro Fresnillo, gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Muchas gracias, por su intervención, le voy a pedir al Director de Desarrollo Económico, el licenciado Moisés Muñoz, que me haga favor para establecer comunicación, con las personas que están trabajando en este grupo con los niños y que revisemos, a ver si dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos, de este año pudiéramos hacer algo, creo que lo primero sería ver la condición del espacio y hacer una evaluación con el personal técnico. En uso de la voz la C. **Elisa Carrillo González**.- Muy buenas tardes, los saludo con respeto a los integrantes de este Ayuntamiento Municipal, es difícil estar de este lado de la línea y recurrir como ciudadana, a pedirles que se solidaricen con mi problema que es de ceguera, he recurrido a un doctora, a una Clínica la Clínica Barcelona, donde me han revisado mis ojos y del ojo izquierdo, tengo solución para ello, desgraciadamente no tengo los recursos suficientes me faltan alrededor de veintiséis mil pesos, yo se que si tienen la sensibilidad, de poder ayudarme, confío en un creador que así lo harán, en treinta y siete años de servicio al Municipio, no había tenido la necesidad de molestar, pero por volver a tener el regalo de la vista, he tenido que presentarme ante ustedes, es difícil hacerlo, más tengo que ser humilde y reconocer que con mi salario lo poco o mucho que pude ahorrar no llegue ni a la quinta parte de los estudios que requería, la Regidora Lupita Román, puede avalar mi versión, yo no quiero hacer negocio, con mis problemas de salud, ella gentilmente me ha acompañado, ella y su esposo profesor Litos, les consta tal versión que yo externo a ustedes, he tocado algunas puertas, pero yo ahora quiero tocar sus corazones y

quiero decirles, ayúdenme a salir de estas tinieblas, los dolores son muy fuertes, no puedo decirles más, solamente, ayúdenme, gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal, Lic. Juan García Páez**.- Bueno queremos saludar con mucho respeto a Lichita, como le decimos cariñosamente, una persona que toda su vida se preocupó por realizar gestión, por la lucha social y yo creo que todos tendremos la disposición de acudir a este llamado, los integrantes del Ayuntamiento, hicieron ahí, aprobaron un apartada Presupuestal para este efecto, yo le quiero pedir al licenciado Monises Muños que nos haga favor, me parece que ella nos menciona un costo de veintiséis mil pesos, yo le quiero pedir al Director que vea para que de esa partida podamos disponer de quince mil pesos para ese efecto y que el resto hagamos una bolsa entre los integrantes del Ayuntamiento, faltarían cerca de once mil pesos, para que vía nómina nos hagan un descuento y que cada quien pongamos una aportación que seguramente, somos veinte integrantes sería una aportación mínima, les parece bien a todos, muy bien, entonces le vamos a pedir a la Directora de Finanzas, lo que reste de los veintiséis mil pesos, de la partida de Desarrollo Económico, tendríamos quince y el resto que haga una división para que nos lo descuenten de la percepción a los integrantes del Ayuntamiento, gracias por su solidaridad compañeros. Con mucho respeto y cariño para nuestra compañera Elisa Carrillo, ojala que todo salga bien. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Bueno se encuentran aquí alumnos del cuarto semestre de la UAZ Campos Fresnillo. En uso de la voz la **C. Mayra Soria Rosales** y a nombre de todos mis compañeros de la Unidad Académica de Derecho Plantel Fresnillo, quisiéramos darles las gracias por la oportunidad de asistir a esta Reunión, ya que estamos cursando una etapa de nuestra carrera, donde nos es de suma importancia el análisis del manejo de las Organizaciones Públicas y Sociales, tarea que nos ha resultado verdaderamente interesante no solo como estudiantes de derecho, sino también como ciudadanos comprometidos con el Desarrollo del Municipio, gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Muchas gracias, bueno nos da mucho gusto que estén aquí, recientemente el Ayuntamiento aprobó un apoyo, ahora que se instaló, el CAMPUS, estuvimos haciendo la gestión, de la carretera que nos escucho la empresa Minera, y vimos también un apoyo que tenemos pendiente con el CAMPUS, ahí en la Escuela de Medicina, pero también hay pendiente y vamos estamos trabajando en una primera Etapa, para lo que será la Línea del Agua Potable en esa zona, que ojala y en los próximos días podamos desarrollar y decirle a los alumnos de la Facultad de Derecho, que estamos a sus órdenes y desde luego ojala con posterioridad, tengamos la oportunidad y la posibilidad de platicar con ustedes, gracias por estar aquí y abiertos a la disposición de los jóvenes que se preparan y que sin duda van a poner muy alto el nombre de Fresnillo, muchas gracias. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Bueno el Delegado de Transito en el Municipio, Víctor Alfredo Hernández Vázquez, nos hizo llegar una solicitud, a la cual le voy a dar lectura, vía telefónica, nos comunico que no podía asistir pero nos pidió que le diéramos lectura a su participación: Fresnillo, Zacatecas a 24 de abril del 2013, DTTYV-D- 1, Oficio 101/2013. H. Cuerpo Colegiado del H. Cabildo, H. Ayuntamiento del Municipio, de Fresnillo, Zacatecas, Presente. Esta Delegación de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas y actualmente en funciones como Delegado, el suscrito CMDTE. Víctor Alfredo Hernández Vázquez, con el presente, comparezco ante ese H. Cabildo, para que de no existir inconveniente, se me permita y se me otorgue un espacio en la agenda de actividades que programen para su próxima Sesión de Cabildo, lo anterior con la finalidad de exponer y dejar a su consideración, parte de las necesidades apremiantes en la vialidad para el tránsito de personas y vehículos en zona centro y periferia de la ciudad. En espera de contar con su valiosa colaboración y disponibilidad en acordar lo solicitado, reitero la Seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente, el Delegado de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado en Municipio de Fresnillo, Zac. Cmte. Víctor Alfredo Hernández Vázquez. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bien señor Secretario, le pido de la manera más atenta que, le demos respuesta al escrito, para que en la próxima Sesión de Cabildo pueda asistir el señor Delegado y escuchar la inquietud que tenga al respecto. Con todo gusto. En uso de la voz la **C. Irene Magallanes Mijares**.- Buenas tardes, soy la encargada de este Centro Comunitario, y el motivo de mi participación el día de hoy, pues antes que nada es para darles la bienvenida, agradecerles la presencia a todos ustedes en este espacio, y agradecerle al Presidente, él nos apoyo con la pintura de este Centro, actualmente estamos trabajando en un lugar más que digno, señor Presidente,

agradecemos también al licenciado Moy, en cuestión de manejo de los Centros, de Operaciones, de pago de Instructores, de material, estamos trabajando, todavía no al cien por ciento, pero bajo las ordenes del licenciado, yo se que vamos a trabajar de manera correcta, agradecerle a nombre de todos los alumnos y instructores señor Presidente y decirles que estamos a sus órdenes, que estamos muy contentos de pertenecer a su equipo de trabajo, y decirle que estamos conscientes y contentos de que estamos actualmente capacitando y dando servicio a más de doscientas personas, son unos espacios demasiado nobles muy nobles y que toda la gente está contenta con ustedes, gracias licenciado Moy y gracias señor Presidente, por todo su apoyo, así mismo les hago la invitación, para que al término de esta Sesión, nos acompañen, la Dirección de Desarrollo Económico, les ofrece unos ricos bocadillos, muchas gracias a todos por su presencia. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Bueno yo quiero, saludar a nuestra compañera Irene Magallanes Mijares, pero también le quiero dar las gracias al Ayuntamiento, porque, efectivamente la inversión de Fresnillo en los Centros que es una tarea también del Gobierno Federal, una inversión muy importante, una mezcla de recursos que se ha realizado de manera muy puntual y que ahora, estamos incluso concluyendo otro espacio en Plateros, han sido lugares que les quiero decir con mucho orgullo que de varias partes del Estado están observando con atención, la instalación de estos Centros como un lugar en donde se promueve la Cultura, en donde se realizan las acciones para generar capacitación y auto empleo y todos los instructores las personas que trabajan en esta área, han estado al cuidado para mantenerlos en condiciones de operación pienso que esto es muy importante para la Política Social del Municipio, y creo que por el contrario la felicitación a todos ustedes, por la excelente labor que realizan, y desde luego pues al Ayuntamiento, porque es el Ayuntamiento quien autoriza estos recursos, hemos planteado ahora que se viene los programas de Prevención del Delito, que los Centros pudieran ser, ya no tenemos la necesidad de ir a construir espacios porque ya los tenemos, estos pudieran ser en lugares en donde se despliegan gran parte de las acciones en los Polígonos en los que debemos trabajar y claro que la experiencia y del trabajo de todos los instructores y del personal que hace esta gran labor, va a ser muy importante para las áreas que se realicen, así es que felicidades y en verdad que está limpio el Centro, en buenas condiciones y qué bueno que tienen cariño por la camiseta, muchísimas gracias. En uso de la voz **el Regidor Adolfo Ruvalcaba de la Cruz**.- hace algunos días, señor secretario, el señor Manuel Carrillo de por allá de Abrego, me dejó una copia de un documento que hizo llegar a su Secretaría, en donde tiene algún tiempo solicitando la Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, él me encargo que a ver que se podía hacer, que se hiciera del conocimiento de los presentes, que tienen algún tiempo con esa necesidad, son algunas familias que no cuentan con ese servicio, entonces no se si le haga llegado ese documento. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal**.- Si llego a esta Secretaría, lo que nosotros hacemos es turnar a las Direcciones correspondientes los oficios, hay que ver adonde se canalizo para que se tenga respuesta, si gusta Regidor, pasamos a los asuntos generales, para dar por terminado el punto once de participación ciudadana, y nos vamos al **Punto Doce.- Asuntos Generales**. Se abre la lista de oradores, quien quiera anotarse. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Solamente para checar ese escrito Regidor, ojala, que nuestro compañero el señor Juan Pérez, pueda tomarlo y hacer una revisión, presupuestal a ver como estamos, si en la próxima Sesión del Consejo de Desarrollo Municipal, pudiéramos abordarlo, desde luego hay que hacer la evaluación de lo que se requiere, voy a checar a ver a donde se canalizo el escrito y con mucho gusto vamos a atenderlo, les quiero decir también que en los próximos días, y toda vez que el Comité de Compras, autorizó, liberar el recurso para el Alumbrado Público, aquellas solicitudes que tengan nos las hagan llegar porque vamos a comenzar a trabajar muy fuerte también en esa tarea, a pesar de que ya ustedes lo habían autorizado, por ahí tuvimos algunos contratiempos pero estamos ya en disposición y va a ser una actividad muy importante de forma tal que sabemos, porque hemos tenido oportunidad de salir también y cuando ustedes van a ver a la gente a las comunidades, les hacen las solicitudes, lo que tengan por favor, háganoslo llegar a través de la Dirección de Desarrollo Económico para la brevedad comenzar con el rescate de luminarias, tanto en la zona urbana, como en las comunidades rurales. En uso de la voz **el Regidor Ismael Salas Luevano**. Gracias señor Secretario, gracias señor Presidente, compañeros del Cabildo, este punto que voy a tratar en asuntos generales, fue un asunto que intente hacerlo a través de

Participación Ciudadana, no había ya espacio para tal y la sugerencia fue tratarlo en este punto, fue en atención, a un fresnillense que año con año presenta un Proyecto hacia la Ciudadanía, Proyecto que nos ha dado satisfacciones grandes a los fresnillenses y que ahora pues la situación que está viviendo es una situación delicada que pone en riesgo ese entretenimiento que el año con año trae a la ciudadanía, cuando lo escuche, esta problemática que trae y tomando en cuenta los pocos lugares para entretenimiento que tenemos los ciudadanos fresnillenses, pero yo le decía que con todo gusto le antecedería la voz para tratar de ver la posibilidad de que se tomara en cuenta su posición, yo si quisiera que fuera el propio ciudadano quien emitiera la propuesta para que ustedes la conociera, yo solo quisiera ser el vínculo por lo que le pido que pudieran pasar el micrófono Marcos Dorado. En uso de la voz el **C Marcos Dorado**.- Buenas tardes a la Mesa, al Presídium, buenas tardes señor Presidente, buenas tardes Síndico, Secretario y a todos y cada uno de los Regidores que están presentes, aquí en esta Reunión, pues mi nombre es, soy el profesor Marcos Dorado, mi socio el señor ingeniero Sergio Gamboa Escobar, y junto con Fernanda Alcántara formamos la junta Directiva del Equipo de Básquet Bol, Mineros de Fresnillo, por cuestiones de espacio, sabemos que las fuerzas Federales, con justa razón, están ocupando un espacio Deportivo, por eso actualmente, nos cerro el vínculo para nosotros poder trabajar con tiempo, después de que se nos negó automáticamente el uso del Gimnasio Municipal, por el profesor David Román, el segundo acercamiento fue muy positivo, por el Presidente de la Comisión del Deporte y a su vez el Secretario, del cual nos dieron su apoyo, la propuesta es básica, la propuesta es firme y sobre todo es rescatar esos tres años y sobre ir más que nada toda esa trascendencia que hemos en el básquet bol profesional en el Mineral, ha habido peticiones muy respetables aquí en esta Mesa, del cual nosotros vamos hacer una más de la cual a nosotros nos incumbe, la propuesta es que el Ayuntamiento, nos apoye con el concepto de nomina de los jugadores y los servicios que de ella emane, por ello, nosotros hacemos un compromiso que si ese apoyo viene a nosotros la entrada que va a tener la ciudadanía, va a ser gratuita, no solamente va a ser gratuita, tenemos nosotros pensado varias cosas que podemos resolver, una de ellas es que esa entrada ese boleto de entrada sea de algún alimento no perecedero, que vaya directamente al DIF y al Centro de Acopio, del cual se va a beneficiar a personas que lo necesiten, tenemos un foro pequeño que es el Gimnasio Municipal, pero no por eso es que es importante, por ello le rogamos a ustedes los Regidores al Presidente Municipal, a la Sindico que tomen en cuenta sabemos que el protocolo que de todos estos documentos emane no pase ya por la Comisión del Deporte, sino bajo su votación se nos ayude en este momento o se nos diga cómo le podemos nosotros, para tener una respuesta rápida por la calidad de urgencia en la que estamos ahorita sumergidos. La otra propuesta es, que lo que se recabe de entradas podamos nosotros ayudar a los Centros Comunitario y abrir con eso económicamente lo que se recabe para poder apoyar automáticamente a esos espacios que necesitan, entonces, nos ponemos en sus manos, su decisión es muy importante en este momento crucial, le pedimos de antemano señor Presidente, señores Regidores, señora Síndico, secretario que valoren en este momento y se ponga a votación la propuesta que estamos dándoles, sobre todo escrita y sobre todo la que yo estoy mencionando, agradecidos señor Presidente, agradecidos todos los que estamos aquí en la Mesa, muchas gracias. En uso de la voz el **Presidente Municipal**.- bien solamente hacer una pregunta, del escrito que presentan ustedes la solicitud, bueno vienen una serie de inscripción y de conceptos, dice al final el total de temporada regular y de Play Of, serían de seiscientos veinticinco mil pesos, esa es la solicitud que ustedes hacen. En uso de la voz el **C Marcos Dorado**.- Marcamos Aquí dos opciones, la primera es de dos meses que equivale a quinientos mil pesos que es la solvencia económica de todos los rubros, la segunda es en estos tres años que hemos estado, hemos estado hasta el final que son dos meses y medio de los cuales serían los seiscientos veinticinco mil pesos, esas son las dos opciones. En uso de la voz el **Presidente Municipal**.- Bueno si les parece bien lo que tendríamos que hacer es en la primera reunión que tengamos de trabajo analizaríamos esta propuesta en principio, bueno para ver si Finanzas o alguna de las áreas tiene disposición Presupuestal, en razón de que bueno el Municipio, actúa en función de un presupuesto que construye con anticipación, sin embargo, bueno sería cuestión de analizarlo y de ver cuál es la disposición que puede tener el Municipio para hacerles algún ofrecimiento. En uso de la voz el **Regidor Armando Juárez González**.- Con su permiso Presidente, Sindico,

Secretario y compañeros Regidores, para comunicarles, que tuvimos una Reunión el día 16 de abril con el Delegado Víctor Alfredo Hernández, Delegado de Tránsito, aquí en Fresnillo, estuvimos platicando más de tres horas, lástima que no pudo estar aquí por trabajo, pero la idea es que pudiéramos hacer algo por el Centro de Fresnillo, por el estacionamiento, es demasiado, ya no se puede, poner algunas ideas aquí con mis compañeros, que trabajemos en eso, hemos estado ahí con algunos negocios que están alrededor y nos dicen que sus ventas son muy bajas debido a que llega la gente, se estaciona enfrente, por ejemplo, ahí frente a la Presidencia en la Peletería, ahorita en tiempo de calores a la gente que pasa por ahí, se le antoja una paleta y donde se para para comprarla, entonces, la propuesta sería si hubiera una forma de que pudiéramos dos horas máximo para que haya oportunidad para los que quieran ir a comprar en sus negocios, puedan estacionarse cerca de ellos y es una de las propuestas que hablamos con el Delegado y que queríamos ver la forma de lograr algo para el beneficio de la gente de los negocios, la otra propuesta también sería, que la gente que trabaja en la Presidencia, pudiera estacionarse a la feria y de ahí tuviéramos un transporte para traerlos a la Presidencia, opcional, gente que quisiera hacerlo, es beneficio de la gente. En uso de la voz **el Presidente Municipal**.- Yo creo que pudiera ser uno de los puntos que tratemos en esta Reunión, vamos a fijar la fecha, para platicar con el Delegado, yo creo que aquí hay, es un buen tema Regidor, y hay muchos puntos que tendríamos que revisar tanto por el crecimiento de Fresnillo, en donde ya el número de elementos que tiene tránsito aquí en el Municipio es totalmente insuficiente, quizás pudiéramos hacer una labor conjunta, sin nos ponemos de acuerdo para que pudiéramos coadyuvar de alguna manera en ese tema, creo que es parte de los compromisos en donde si debemos actuar juntos, en lo que se refiere a la Federación, el Estado y el Municipio, porque realmente Fresnillo, por las condiciones de sus caminos de las carreteras de su ubicación de las vialidades, resulta totalmente insuficiente ya, tan solo para darle servicio al Centro de la ciudad, en otro momento nos han hecho algún planteamiento sobre la ubicación de parquímetros que en algunas partes han sido muy polémicos, por eso creo que en un tema específico de esta naturaleza pudiéramos convocar y en una Mesa de Trabajo, hacer un análisis al respecto que repito es un tema importantes es un tema interesante, entonces, vamos a fijar la fecha al señor Delegado, y desde luego abordar este tema. Ojala que en el curso de la propia semana pudiéramos desahogar estos temas que nos han planteado en relación al Deporte también, quizás entre jueves y viernes que pudiéramos celebrarla si les parece bien, les notificamos entonces, para estar presentes, con una atenta súplica, ojala y cuando citemos a reuniones de trabajo, podamos estar la mayoría, ayer en la Mesa del Rastro, solamente fueron dos Regidores, entonces, compañeros hay que ponerlos las pilas, por favor, señalamos la fecha y ahí los esperamos. En uso de la voz **el Regidor Carlos Carrillo Aguirre**.- Gracias, pues nada más para comentar algo que no pude hacer en el punto seis del Orden del Día, respecto al nombramiento que se le dio al compañero Juan Pérez, para que sea el Enlace, del Programa Humano Oportunidades, me parece excelente la propuesta la nominación porque tiene el conocimiento suficiente sobre las comunidades y las colonias que tienen más alto grado de necesidad y comunidades de muy alto grado de necesidad, porque en el pasado como experiencia, he visto que quien siempre se nombra como Enlace, no tiene el eco, no le dan el valor ni la importancia, quizás porque sea un Programa que venga del Gobierno Federal, pero yo creo que no solamente nosotros como Ayuntamiento, debemos darle el respaldo, Jurídico, sino también el respaldo físico, pues en un momento si lo ocupa porque de acuerdo a mi experiencia me he dado cuenta de que muchísimas familias, que deben de estar contempladas dentro de este Programa, no lo están y es precisamente porque no se hacen las Inspecciones oculares, o los estudios suficientes en los terrenos de los hechos como es de orden, y también infinidad de quejas, que muchas de las veces no tienen el impacto que debiera para beneficiar a familias pues muy pobres y que queden ahí nada más en el quintero, por esa razón me da mucho gusto que en esta ocasión se haya nombrado al compañero Juan Pérez y pues que le demos el soporte suficiente en lo sucesivo y por otro lado pedirle al señor Secretario le haga saber al Secretario del Consejo Municipal, del Deporte el cual estuvo presente hace dos reuniones de Cabildo, en donde yo propuse, se aprobaran dos Proyectos que considero importantes para nuestro Municipio y que lo retome y que le dé el cauce correcto que se dé el reconocimiento a los mejores cien deportistas del Siglo y la exposición fotográfica de la Historia también como un acérvalo cultural del deporte,

nada más que lo anote y le haga saber para darle continuidad y por último, pues agradecer de manera muy especial a los habitantes de esta colonia, a las personas que el día de hoy nos acompañan y especialmente a los estudiantes de la Escuela de Derecho, que bueno que participen estas reuniones, la verdad que se van a llevar un buen sabor de boca, porque al menos conocen los temas que se tratan para Fresnillo y lógicamente también a mi compañera Irene, reconocerle su trabajo, Irene Magallanes que ha realizado en todo este centro una persona muy aplicada, muy responsable. En uso de la voz **el Regidor Juan Antonio Monreal Moreno.-** Hace más de una semana fueron a verme los transportistas de Carga Liviana, y ahí sí quiero que tomemos y que tengamos mucho cuidado al tomar una definición, porque son personas que de ahí es donde se mantienen, y que la verdad ellos no tienen un trabajo y es su sustento familiar, por eso había un escrito por parte del Secretario, donde se les hizo saber que los vehículos de carga pesada, no entran a la ciudad debido a lo del pavimento, la rehabilitación del pavimento, y es muy triste y muy penoso el que nosotros otorguemos un permiso de esa índole para estas personas que deberás son alrededor de doce a quince familias, las que se benefician en eso, entonces, yo esa petición la dejo con mis compañeros, porque la verdad si es preocupante, a donde va a ir esa gente esas familias, entonces no vino el delegado de tránsito, de igual manera a mi me hubiese gustado que hubiera estado aquí para de una vez ir viendo ese punto. Gracias. En uso de la voz **el Presidente Municipal.-** Bueno ese es un tema también, muy interesante, cuando inauguramos el arreglo que se hizo al Paseo del Mineral, hicimos un comentario, ahí, cuando vino el Gobernador del Estado a inaugurar a dar el Banderazo de arranque a esas obras, pero realmente no fue en el sentido de que se obstruya la labor que tenga que hacer el negocio local, a lo que nosotros nos referíamos es que hay un gran número de transporte que va de paso hacia otras ciudades y que necesariamente la ciudad no debe de ser la vía, porque como lo comentábamos con las empresas que asumieron la construcción de estas vialidades, nos decían, bueno es que el gran número de tránsito pesado, que cruza ahí necesariamente daña estas carreteras, no tenemos ninguna decisión ninguna disposición para que los transportistas locales no desarrollen su actividad habitual comercial y del traslado de sus mercancías, más bien la solicitud en ese tiempo era que tal vez la Policía Federal el propio Tránsito pudieran apoyar para que quienes vayan de paso lo hagan por las carreteras para ese efecto, los que tengan que realizar alguna actividad aquí mismo en los centros comerciales desde luego que deben de hacerlo con toda libertad, entonces, vamos a revisarlo con mucho gusto Regidor, y solamente para aclarar el comentario que se hizo en ese sentido. En uso de la voz **el Secretario de Gobierno Municipal.-** Bueno, no habiendo más personas registradas para tratar este asunto, damos por concluidos este punto de asuntos generales, pido al señor Presidente Municipal, de curso al **Punto Trece.- Clausura de la Sesión.** En uso de la voz **el Presidente Municipal.-** Siendo las catorce horas con veintitrés minutos damos por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo Itinerante, correspondiente al martes 30 de abril del año 2013. Muchas gracias.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal.

Lic. Sixto Domínguez Cortez